



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION III – 2ª SESION ORDINARIA

15 de Marzo de 2007

36º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicepresidente primero Jorge **PASCUAL** y de la señora legisladora Marta **MILESI**.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo **MEDINA** y Lic. Leandro **VICHICH**.*

Nomina de legisladores

ARRIAGA, María M.	MUENA, Osvaldo Enrique
BORDA, Marta Edith	ODARDA, María Magdalena
CASTRO, Francisco Orlando	PASCUAL, Jorge Raúl
COLONNA, Mario Ernesto	PAPE, Mario Ernesto
COSTANZO, Gustavo Andrés	PERALTA, Carlos Gustavo
CUEVAS, Viviana Marisel	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DIETERLE, Delia Edit	ROMANS, Liliana Patricia
DI GIACOMO, Luis	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GARCIA, María Inés	RODRÍGUEZ, José Luis
GATTI, Fabián Gustavo	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	SARTOR, Daniel Alberto
GONZALEZ, Edit Graciela	SOLAIMAN, Emilio Fabio
GRAFFIGNA, Celia Elba	SOSA, María Noemí
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
HOLGADO, Susana Josefina	TORO, Carlos Daniel
IUD, Javier Alejandro	TORRES, Adrián
LASSALLE, Alfredo Omar	VALERI, Carlos Alfredo
LUEIRO, Claudio Juan Javier	<u>Ausentes:</u>
MACHADO, Oscar Alfredo	ACUÑA, Esther.
MANSO, Beatriz	CASTAÑON, Néstor Hugo
MENDIOROZ, Bautista José	MARTIN, Jorge Néstor
MILESI, Marta Silvia	PINAZO, Alcides

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los quince días del mes de marzo del año 2007, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Con la presencia de treinta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Beatriz Manso a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Quiero informarles que han anunciado de Edersa un corte general de luz a partir de las 13 horas, por lo tanto, en la medida de lo posible, podemos apurar el trámite legislativo para terminar antes del corte.

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Solicito licencia para la legisladora Esther Acuña.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Valeri

SR. VALERI – Señor presidente: Es para informar que se incorporarán en el transcurso de la sesión los legisladores Luis Di Giácomo y Fabián Gatti.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Es para informar que los legisladores Machado, Cuevas, Mendioroz y Romans se incorporarán en el transcurso de la sesión, el legislador Castañón va a estar ausente por asuntos personales y solicito licencia por razones de salud para el legislador Martín.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA – Señor presidente: Solicito licencia por razones personales para el legislador Pinazo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Ademar Rodríguez, Sartor y Colonna para la señora legisladora Esther Acuña y para los señores legisladores Castañón, Martín y Pinazo.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 28 de Febrero, dos sesiones, y 1º de marzo de 2007.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 330/07 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 01/07.

7 – ARCHIVO LEY 140

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En secretaría tenemos confeccionado el listado de los expedientes que serán girados al archivo por la **ley 140** del año 2005.

Los expedientes son los siguientes:

6/05, PROYECTO DE DECLARACIÓN: La necesidad de renegociación del Contrato de Préstamo BID 1464/OCAR y su reglamento operativo, entre la Provincia de Río Negro y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Autor: Marta Edith BORDA.

29/05, PROYECTO DE LEY: Nominación y designación de los integrantes de los órganos de control externo y control interno previstos en los artículos 161, 167, 190 y 191 de la Constitución Provincial. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

30/05 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, implemente las medidas necesarias para la instalación y normal funcionamiento de aparatos de comunicación, en todos los establecimientos escolares dependientes del Consejo Provincial de Educación. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

31/05, PROYECTO DE LEY: Crea el Fondo de Desarrollo de Sierra Grande. Autor: Javier Alejandro IUD.

33/2005 PROYECTO DE LEY: Respeto a la calidad de vida y a la dignidad de los enfermos terminales. Autor: Marta Silvia MILESI. 34/2005 PROYECTO DE LEY: Afecta el quince por ciento (15%) del patrimonio del Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (FFDIR), a obras de infraestructura vial de la línea sur. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN.

38/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado acompañen la sanción del proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de Río Negro y de la Universidad Nacional del Neuquen. Autor: Marta Edith BORDA.

45/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, se declare en emergencia edilicia la Escuela Primaria n° 220 de la ciudad de Villa Regina. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ. Expedientes Agregados: N 1048/2005 Asunto Oficial

50/2005 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su beneplácito por la operación del canje de la deuda en cesación de pagos realizada por el Gobierno Nacional. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

52/2005 PROYECTO DE LEY: Establece opción de cambio de funciones para todo el personal docente de nivel inicial primario y medio de establecimientos públicos de la provincia. Autor: Elba Esther ACUÑA.

56/2005 PROYECTO DE LEY: Crea el Fondo de Financiamiento Docente. Autor: Javier Alejandro IUD; Ademar Jorge RODRIGUEZ; Eduardo Javier GIMENEZ; Gustavo Andrés COSTANZO; Elba Esther ACUÑA; Carlos Gustavo PERALTA.

59/2005 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 11 de la ley n° 1622 (t.o. 2002), del impuesto inmobiliario. Autor: Osvaldo Enrique MUENA. Expedientes Agregados: N 1068/2005 Asunto Particular

61/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, se incluyan en las partidas del presupuesto 2006 la pavimentación de las rutas provinciales n° 66 y 67. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.

66/2005 PROYECTO DE LEY: Establece que los contribuyentes rionegrinos que contraten jóvenes bajo la modalidad de contratos de tiempo indeterminado, se harán beneficiarios de un crédito fiscal. Autor: Bautista José MENDIOROZ; Alfredo Omar LASSALLE.

68/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, accione ante ViaRSE para que se realice el mejoramiento del trayecto de las rutas provinciales que unen los poblados de Cerro Policía, Aguada Guzmán y Mengué. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

71/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Dirección de Comisiones de Fomento, que ve con agrado se realicen refacciones y la provisión de una ambulancia, en la Sala de Primeros Auxilios del Paraje Aguada de Guerra. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.

72/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, referido a brindar el espacio áulico necesario para que los alumnos de los Centros de Educación Media n° 109, 120 y 121 de la ciudad de Cipolletti puedan comenzar las clases. Autor: María Marta ARRIAGA.

88/2005 PROYECTO DE LEY: Prohíbe los vuelos en helicóptero que se realizan en los cerros cordilleranos de la provincia, con fines turísticos. Autor: Carlos Alfredo VALERI.

90/2005 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 13 e incorpora artículo 13 bis a la ley n° 3900 de Regalías Mineras, en lo referente a la distribución de los fondos. Autor: María Magdalena ODARDA.

92/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Dirección de Comisiones de Fomento, referido a la reglamentación de la utilización de los vehículos que le son entregados a los Comisionados de Fomento. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.

96/2005 PROYECTO DE LEY: Crea el plan de viviendas rurales para la Región Sur. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.

102/2005 PROYECTO DE LEY: Incorpora el artículo 2° bis a la ley número 40, creación del Boletín Oficial, en lo referente a su publicación en internet. Autor: María Magdalena ODARDA.

103/2005 PROYECTO DE LEY: Regula el ejercicio de la actividad del profesional de fonoaudiología en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Autor: ASUNTOS SOCIALES.

108/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado promueva en todas las escuelas, espacios colectivos de creación artística. Autor: María Inés GARCIA.

112/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Consejo Provincial de Educación, que ve con agrado la construcción del edificio de Nivel Medio Femenina y Masculino Fuita Piuque, en la localidad de Ministro Ramos Mexía. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.

114/2005 PROYECTO DE LEY: Restituye a los agentes públicos rionegrinos en actividad, jubilados o retirados, los importes que en concepto de reducción salarial se hayan practicado sobre sus haberes desde el año 1996 hasta el 2004. Autor: Magdalena ODARDA.

115/2005 PROYECTO DE LEY: Crea el Sistema de Capacitación Permanente en Asistencia y Prevención de Accidentes en el ámbito escolar para todos los establecimientos educativos de la provincia. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

121/2005 PROYECTO DE LEY: Crea el Consejo Provincial de Observación Turística. Autor: Carlos Alfredo VALERI.

122/2005 PROYECTO DE LEY: Crea el Registro de Indicadores Económicos para el Análisis del Sector Turístico (RITUR). Autor: Carlos Alfredo VALERI.

125/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que ve con agrado la creación de cargos de profesionales Psicopedagogos en distintas localidades de la Línea Sur. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.

126/2005 PROYECTO DE LEY: Modifica artículo 5° de la ley n° 1960 de pesca e incorpora artículo 5° bis. Autor: Ricardo Jorge SPOTURNO.

127/2005 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley n° 1960, de pesca. Autor: Ricardo Jorge SPOTURNO.

129/2005 PROYECTO DE LEY: Crea la galería de los gobernadores que será instalada en la Casa de Gobierno de la provincia. Autor: Mario Ernesto PAPE.

130/2005 PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendar a la Comisión Especial de las Problemáticas de Género la realización de jornadas de reflexión y debate sobre la igualdad de oportunidades de las mujeres en el acceso al empleo. Autor: Celia Elba GRAFFIGNA.

134/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Se solicita en forma urgente al señor Intendente Municipal de la localidad de Maquinchao, desagraciar públicamente al señor Adrián Curt Dannemann. Autor: Javier Alejandro IUD; Eduardo Javier GIMENEZ.

141/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incluya en el presupuesto 2005 la pavimentación de la ruta que une las localidades de General Enrique Godoy y Padre Stefenelli. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ.

153/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, la inmediata solución a la situación de la Unidad Carcelaria de Encausados con asiento en la Segunda Circunscripción Judicial, General Roca. Autor: Beatriz MANSO.

156/2005 PROYECTO DE LEY: Crea en la provincia el Registro Obligatorio de Empleadores del Servicio Público de Transporte de Personas en Automóviles de Alquiler (Taxis y Remises) y de toda persona física o jurídica que preste el servicio. Autor: Ana Ida PICCININI; José Luis RODRIGUEZ. Expedientes Agregados: N 1245/2005 Asunto Particular N 1253/2005 Asunto Particular N 1414/2005 Asunto Particular

166/2005 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso g) del artículo 2º de la ley nº 3307, ex Combatientes de Malvinas, en lo referente a impuestos. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

167/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que ve con agrado se amplíen y construyan nuevas viviendas y refaccionen las denominadas Aldeas Escolares del Paraje Yaminué. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.

168/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Medios de Comunicación, que investigue las causas del levantamiento del programa radial La Posta que se emitía por FM Yacaré de la ciudad de San Antonio Oeste. Autor: Javier Alejandro IUD.

169/2005 PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendar a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, su participación en las futuras reuniones que el Gobierno lleve a cabo con los representantes del gremio docente. Autor: Celia Elba GRAFFIGNA.

179/2005 PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su adhesión a la declaración nº 22/05 del Parlamento Patagónico que expresa el reconocimiento y apoyo al Gobierno de la Nación, por su gestión llevada adelante para concretar el plan canje de la deuda pública argentina recientemente concluido. Autor: ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO.

192/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud, I.Pro.S.S., que vería con agrado la apertura de consultorios externos en la localidad de Sierra Grande. Autor: Liliana Patricia ROMANS.

193/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud-, disponga la instalación de un centro de salud en el barrio industrial de Sierra Grande. Autor: Liliana Patricia ROMANS.

195/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Ministerio de Salud, que realice en forma perentoria, el llamado a concurso, según la ley nº 3052, a fin de cubrir las vacantes de profesionales médicos en los hospitales de Lamarque, Coronel Belisle, Chimpay y la sala de la localidad de Pomona. Autor: Alcides PINAZO.

197/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: A nuestros representantes en la Cámara de Diputados de la Nación, que impulsen el proyecto nº 4861-D-04 (emergencia forestal nacional).Autor: Alcides PINAZO.

201/2005 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa de Asistencia y Prevención del Embarazo Adolescente en Edad Escolar (PAPEAE) dentro del marco establecido por el artículo 69 de la ley Orgánica de Educación nº 2444. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

.203/2005 ..PROYECTO DE LEY: Todos los establecimientos, comerciales o no, que brinden acceso público a Internet, deberán instalar filtros que bloqueen el acceso a páginas pornográficas y/o violentas. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN..

.209/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que se considera necesario la recopilación de antecedentes y desarrollo de un anteproyecto de regularización de los caudales del arroyo Comallo y del sistema de riego. Autor: Jorge Norberto SANTIAGO.

232/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea el Instituto Virtual de Lenguas y Cultura de los Pueblos Originarios de la Patagonia. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ..

233/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que ve con agrado se modifique en el Área Programa Ramos Mexía el sistema de referencia y contrareferencia, especialmente del paciente ambulatorio. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.

239/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se destinen los fondos para la construcción de un establecimiento educativo de nivel medio para la zona de las localidades de El Foyel, Río Villegas, El Manso, Manso Medio y Manso Inferior. Autor: María Magdalena ODARDA.

241/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad del funcionamiento de una sala de atención médica primaria y la disposición de vehículos de traslado de pacientes para las localidades de El Foyel, El manso Medio y El Manso Inferior. Autor: María Magdalena ODARDA..

.243/2005 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que ve con agrado se conmine a los padres, aún con el uso de la fuerza pública, a enviar a sus hijos a la escuela para culminar con la escolaridad primaria obligatoria. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ..

.248/2005 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley nº 3307, en lo referente a la adjudicación de viviendas a quienes participaron en las acciones bélicas de las Islas Malvinas en el año 1982. Autor: Mario Ernesto COLONNA..

.255/2005 ..PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés político, educativo, social y cultural la película Oro Nazi en Argentina, basada en el libro Odessa al Sur del escritor argentino Jorge Camarasa. Autor: María Inés GARCIA..

..256/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado la distribución de la película Oro Nazi en Argentina, en todas las escuelas de educación media de la provincia. Autor: María Inés GARCIA..

.267/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al señor Gobernador de la provincia, que intervenga en la pronta resolución del conflicto del C.E.M. nº 50 de la localidad de Río Colorado. Autor: Javier Alejandro IUD.

272/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que se impone la urgente toma de decisiones tendientes a brindar condiciones edilicias y de seguridad a los siguientes establecimientos escolares de la ciudad de Viedma: Jardines N° 77 y 83, Escuelas Primarias N° 01 y 347 y CEM N° 32 Escuela Industrial. Autor: María Marta ARRIAGA..

275/2005 ..PROYECTO DE LEY: Modificase el inciso a) apartado 1 del artículo 23 de la ley nº 2753 (I.PRO.S.S.) en lo referente a aportes de afiliados. Deroga inciso a) 1 del artículo 1º de la ley 3049 y las leyes 3542 y 3890. Autor: Carlos Alfredo VALERI.

282/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea una Comisión Mixta para el análisis de la ley de Educación Superior. Autor: Carlos Gustavo PERALTA..

288/2005 ..PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés cultural, educativo y social las actividades de teatro llevadas adelante por la Asociación de Teatro Independiente Purogrupo del teatro El Tubo. Autor: María Inés GARCIA..

291/2005 ..PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Llamar al recinto de la Legislatura, en los términos establecidos en el inciso 4 del artículo 139 de la Constitución Provincial, a la Ministra de Salud de la Provincia, Contadora Adriana Gutiérrez. Autor: Alcides PINAZO; Marta Edith BORDA; Mario Ernesto COLONNA..

298/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación que vería con agrado se aprueben las normas para la asignación de cargos docentes complementarios, para los establecimientos del Nivel Medio. Autor: Beatriz MANSO.

.299/2005 ..PROYECTO DE LEY: Créase la Comisión Legislativa Especial de Investigación Análisis Estudio y Seguimiento de la totalidad de los casos por intoxicación de ciudadanos rionegrinos con el medicamento marca yectafer. Autor: María Magdalena ODARDA..

.306/2005 ..PROYECTO DE LEY: De la protección, el fomento y el desarrollo del fútbol aficionado y de las instituciones sociales y deportivas organizadoras de la práctica de este deporte. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN. Expedientes Agregados: N 1252/2005 Asunto Particular.

.309/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de implementar los preceptos establecidos en la ley nº 2950, Fondo Provincial para Estudios, Capacitación e Investigación y Régimen de Otorgamiento de Becas. Autor: Carlos Gustavo PERALTA..

.310/2005 ..PROYECTO DE LEY: Modifica la ley nº 2444, Orgánica de Educación. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

311/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, que es necesario establecer sistema de guardias de enfermería en los centros periféricos de salud luego del horario de atención al público y que cuenten con un médico clínico de guardia pasiva. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

314/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de regular la actual situación de propiedad y/o titularidad de las viviendas del plan habitacional denominado 40 Viviendas de la ciudad de Allen. Autor: Javier Alejandro IUD.

.319/2005 ..PROYECTO DE LEY: Incorpora artículo 4° bis a la ley n° 2999 del ejercicio de la enfermería. Autor: Aníbal HERNANDEZ..

.329/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que incorpore en el presupuesto 2006 las partidas necesarias para realizar distintas obras en los barrios La Rinconada y Terraza al Mar del Balneario Las Grutas. Autor: Javier Alejandro IUD..

.336/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: A la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, que intervenga para dar solución a los problemas edilicios de la escuela n° 201 y el jardín n° 86 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Elba Esther ACUÑA.

.343/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea dos juzgados correccionales con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti y competencias en la IV Circunscripción Judicial. Autor: Fabián Gustavo GATTI.

.347/2005 ..PROYECTO DE LEY: Autoriza al Poder Ejecutivo, a transferir a título de donación a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, el tramo de ruta de acceso al aeropuerto, situado entre la ruta n° 237 y la Avenida de Circunvalación. Autor: Aníbal HERNANDEZ..

.352/2005 ..PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 1° de la ley 3802, suspensión remates y ejecuciones judiciales a productores Primarios. Autor: María Magdalena ODARDA..

.354/2005 ..PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su repudio por la privación de la libertad de Romina Tejerina en la Provincia de Jujuy y su adhesión a las acciones de repudio organizadas por distintas ONGs del país. Autor: Marta Silvia MILESI; Delia Edit DIETERLE; María Inés GARCIA..

.355/2005 ..PROYECTO DE LEY: Regula procedimiento del personal de salud de Establecimientos Asistenciales Públicos, Privados y de Obras Sociales en la atención de abortos no punibles. Autor: Marta Silvia MILESI; María Inés GARCIA. Acompañantes: Bautista José MENDIOROZ; Susana Josefina HOLGADO. Expedientes Agregados: N 595/2003 Proyecto de Ley N 79/2004 Proyecto de Ley N 1320/2005 Asunto Particular N 1343/2005 Asunto Oficial N 1395/2005 Asunto Oficial N 1405/2005 Asunto Oficial N 1410/2005 Asunto Oficial N 1053/2006 Asunto Particular N 1060/2006 Asunto Particular N 1074/2006 Asunto Particular N 1114/2006 Asunto Particular N 1133/2006 Asunto Oficial.

.356/2005 ..PROYECTO DE DECLARACIÓN: El día 1° de septiembre como Día Provincial de la Educación Física, en memoria de los Estudiantes de Educación Física fallecidos en la tragedia de Cerro Ventana en el año 2002. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

.364/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: A los representantes de la Provincia ante el Congreso de la Nación, que vería con agrado se convoque al Señor Ministro de Salud de la Nación a efectos de que informe si tuvo conocimiento de la situación detectada por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) por el uso de Yectafer adulterado. Autor: Ana Ida PICCININI..

.365/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Ministro de Salud de la Nación, la necesidad de aclarar los hechos acontecidos relativos al caso Yectafer. Autor: Ana Ida PICCININI..

.367/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea el Mercado Concentrador para productos hortícolas, avícolas, apícolas, piscícolas, subproductos artesanales y agro alimentos conservados, con sedes en las ciudades de Allen, San Carlos de Bariloche y General Conesa. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN. Expedientes Agregados: N 1309/2005 Asunto Oficial.

.368/2005 ..PROYECTO DE LEY: Sustituye el artículo 3° de la ley n° 3626, modificatorio del decreto ley 5/2001 (ley 3583), Pago con vales alimentarios a agentes de la administración pública. Autor: Bautista José MENDIOROZ.

- 375/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea el programa de apoyo a la reconversión de vehículos destinados al servicio de taxímetros y el programa de apoyo a la reconversión de vehículos destinados al servicio de transporte de personas, de corta, media y larga distancia. Autor: Bautista José MENDIOROZ. Acompañantes: María Noemí SOSA; Daniel Alberto SARTOR. Expedientes Agregados: N 1270/2005 Asunto Particular N 1271/2005 Asunto Particular.
- .378/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, que se afecten los recursos humanos y económicos necesarios para la ampliación del Jardín Independiente n° 55 de la localidad de Ingeniero Huergo. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.
- .379/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, que se afecten los recursos humanos y económicos necesarios para atender requerimientos de mantenimiento, infraestructura y material didáctico para la Escuela Primaria Común n° 35 y anexo jardín de infantes del paraje rural Cuatro Galpones. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.
- .380/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, que se afecten los recursos humanos y económicos necesarios para diversos requerimientos de la Escuela Primaria Común n° 68 del paraje rural Guerrico. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.
- .383/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea el Programa de Becas de Postgrado para profesionales universitarios de la provincia que les permita realizar especialización, maestrías o doctorados en prestigiosas universidades del país o del extranjero. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN..
- .387/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea el área natural protegida "Playas Doradas", ubicada a 28 kilómetros al este de la localidad de Sierra Grande en la Provincia de Río Negro.
- .392/2005 ..PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley n° 25.854 que crea el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos y modifica la ley n° 3268 (Registro Único Provincial de Aspirantes a la Adopción). Autor: Susana Josefina HOLGADO. Acompañantes: Adrián TORRES. Expedientes Agregados: N 401/2005 Proyecto de Ley N 408/2005 Proyecto de Ley N 1246/2005 Asunto Oficial.
- .394/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que ve con agrado se resuelvan los problemas de equipamiento en la escuela del Paraje Aguada Cecilio. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ..
- .395/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Servicios Ferroviarios Patagónicos (SE.FE.PA.), que ve con agrado se provea de la indumentaria necesaria a los trabajadores que desempeñan sus funciones en las cuadrillas de reparación y mantenimiento de vías en la Línea Sur de Río Negro. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ..
- .431/2005 ..PROYECTO DE LEY: Autoriza al Poder Ejecutivo la cesión en comodato de 4 departamentos del Edificio B del barrio Villa Hiparsa de la Empresa Hierro Patagónico R.N S.A y las instalaciones del Club Vuta Mahuida, al Consejo Provincial de Educación para residencias escolares de nivel medio y distintas actividades respectivamente. Autor: María Magdalena ODARDA..
- .435/2005 ..PROYECTO DE LEY: Regulariza ante catastro de la provincia, la superficie de los bienes inmuebles que tengan por uno de sus límites la línea de ribera de ríos, lagos o espejos de agua, antes no delimitada. Autor: Carlos Alfredo VALERI.
- .436/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se lleven adelante conjuntamente con el municipio, las tareas de reparación, mantenimiento y cuidado permanente de la denominada Pista de la Salud de la ciudad de Viedma. Autor: María Magdalena ODARDA..
- .450/2005 ..PROYECTO DE LEY: Las empresas y/o particulares dedicados a la explotación de minerales metalíferos en la provincia, mediante el proceso hidrometalúrgico a base de cianuro, deberán poseer la certificación de su Sistema de Gestión de Medio Ambiente, seguridad y salud ocupacional Autor: Alcides PINAZO; Marta Edith BORDA; Mario Ernesto COLONNA..
- .455/2005 ..PROYECTO DE LEY: Organización del fuero de la Justicia Especial Letrada y crea juzgados en las localidades de El Bolsón, Cinco Saltos, Allen, San Antonio Oeste y Villa Regina. Autor: Ana Ida PICCININI. Expedientes Agregados: N 453/2005 Proyecto de Ley N 1282/2005 Asunto Oficial N 1284/2005 Asunto Oficial N 1401/2005 Asunto

Oficial N 1413/2005 Asunto Oficial N 1417/2005 Asunto Particular N 1019/2006 Asunto
Oficial N 1118/2006 Asunto Oficial.

- .458/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea el Instituto Provincial de Hemoterapia (IPH). Autor: Ricardo Jorge SPOTURNO..
- .462/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea el Plan Provincial de Convivencia en Seguridad y Civismo (PPCS y C). Autor: María Inés GARCIA.
- .471/2005 ..PROYECTO DE LEY: Los productores agropecuarios, propietarios, arrendatarios o medieros que demuestren fehacientemente su condición de tal, quedan autorizados a la faena en su establecimiento, de un animal vacuno u ocho animales ovinos por bimestre para consumo personal y/o familiar. Autor: Bautista José MENDIOROZ; Alfredo Omar LASSALLE; Delia Edit DIETERLE; María Inés GARCIA; María Noemí SOSA; Oscar Alfredo MACHADO; Adrián TORRES; Carlos Daniel TORO. Expedientes Agregados: N 1436/2005 Asunto Particular.
- .475/2005 ..PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendar a la Comisión de Asuntos Sociales que a partir del día 2 de julio de cada año se lleve a cabo La Semana de los Asistentes Sociales. Autor: Celia Elba GRAFFIGNA..
- .479/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, la necesidad de incluir en el Plan de Obras y en el presupuesto para el año 2006, las partidas para la construcción del edificio nuevo de la escuela especial n° 11 de Sierra Grande. Autor: María Magdalena ODARDA. Expedientes Agregados: N 482/2005 Proyecto de Comunicación.
- .480/2005 ..PROYECTO DE LEY: Declara de interés provincial la realización del censo educativo provincial 2006. Crea al efecto una Comisión. Autor: Carlos Gustavo PERALTA..
- .481/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea el Régimen de Regularización Dominial mediante el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio de aquellos inmuebles vendidos por la Empresa Hierro Patagónico Rionegrino Sociedad Anónima (HI.PA.R.S.A.) y en los cuales se encuentren asentadas viviendas únicas del grupo familiar. Autor: Javier Alejandro IUD. Expedientes Agregados: N 1311/2005 Asunto Oficial N 1029/2007 Asunto Particular.
- .483/2005 ..PROYECTO DE LEY: Regula la venta, suministro y provisión de bebidas no alcohólicas consideradas como suplementos dietarios, a menores de dieciocho (18) años de edad en el territorio provincial. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.
- .486/2005 ..PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su enérgico repudio a los actos intimidatorios de los cuales fueron víctimas la Defensora del Pueblo doña Nilda Nervi de Belloso y la Defensora Adjunta doctora Marcela Yapert, el 4 de julio de 2005. Autor: María Magdalena ODARDA..
- .489/2005 ..PROYECTO DE LEY: Actividades, funciones y responsabilidades de la Policía Minera en la Provincia de Río Negro. Autor: Francisco Orlando CASTRO. Acompañantes: María Marta ARRIAGA. Expedientes Agregados: N 1269/2005 Asunto Oficial.
- .491/2005 ..PROYECTO DE LEY: Prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, la venta, expendio y suministro de bebidas energizantes en los lugares de acceso público donde se consuma alcohol habitualmente y toda publicidad que sugiera combinar estas bebidas con otras que contengan alcohol. Autor: Aníbal HERNANDEZ..
- .494/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, que es imperiosa la creación de una Escuela de Nivel Primario en el Barrio Antártida Argentina de la ciudad de Cipolletti. Autor: María Marta ARRIAGA.
- .497/2005 ..PROYECTO DE LEY: Los habitantes de la Provincia de Río Negro que pertenezcan al Pueblo Nación Mapuche, gozarán de asueto administrativo el día anterior y feriado los días de la celebración del Wiñoy Tripantv o Año Nuevo y el 12 de octubre (Wixa Xipau) o rogativa por los caídos. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.
- .499/2005 ..PROYECTO DE LEY: Regulación de la industrialización, comercialización, importación y exportación de aguas minerales envasadas y otras aguas envasadas para consumo humano, dentro del territorio provincial. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.. Expedientes Agregados: N 1076/2006 Asunto Oficial.
- .504/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: AL Poder Ejecutivo, que gestione ante las autoridades nacionales competentes, la modificación del criterio de cálculo del haber jubilatorio docente establecido en el artículo 7° de la resolución n° 33/2005 de la Secretaría de Seguridad Social. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

- .506/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Consejo Provincial de Educación, se derogue en forma urgente la resolución n° 2505/2005 de fecha 6-7-2005, referida a la supresión de la división correspondiente al primer año del Anexo CENS del CEM n° 41 de la localidad de Pilcaniyeu. Autor: Carlos Alfredo VALERI.
- .511/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea el Régimen para la Asignación de Cupos Pesqueros en el marco de la ley 1960 y la Comisión Mixta cuyo objetivo será evaluar las ofertas en las licitaciones y la asignación de dichos cupos. Autor: Javier Alejandro IUD.
- .512/2005 ..PROYECTO DE LEY: Establece principios, criterios y objetivos para la instrumentación de políticas de educación ambiental. Autor: María Magdalena ODARDA..
- .516/2005 ..PROYECTO DE LEY: Incorpora inciso c) al artículo 48 de la ley n° 2055, modificado por ley n° 3454, referido a planes de viviendas del I.P.P.V. Autor: Carlos Alfredo VALERI.
- .533/2005 ..PROYECTO DE LEY: Establece pautas para prevenir, controlar y combatir toda forma de contaminación por ruidos y vibraciones y queda prohibida la contaminación acústica, en el territorio de la Provincia de Río Negro. Deroga la ley n° 1550. Autor: Mario Ernesto PAPE..
- .540/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), que vería con agrado la construcción de 100 viviendas en la localidad de Sierra Grande, dentro de la segunda etapa del Plan Federal de Viviendas. Autor: Javier Alejandro IUD..
- .545/2005 ..PROYECTO DE LEY: Establece normas para prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica. Autor: Ricardo Jorge SPOTURNO..
- .547/2005 ..PROYECTO DE LEY: Declara de interés provincial la actividad desarrollada por el Hogar de Ancianos "La Casa de la Abuela Juana" de la ciudad de San Antonio Oeste. Establece que los gastos de personal y servicios públicos serán solventados por el Estado provincial. Autor: Javier Alejandro IUD..
- .551/2005 ..PROYECTO DE LEY: Incorpora al artículo 67 de la ley n° 279, los incisos e), f) y g) (Ley de Tierras) y modifica el artículo 1° de la ley n° 1932 (Fondo de Tierras Fiscales). Autor: José Luis RODRIGUEZ. Expedientes Agregados: N 1402/2005 Asunto Oficial.
- .559/2005 ..PROYECTO DE LEY: Otorga a las reinas que resulten electas en las fiestas provinciales y por el período que dure el mandato, la suma mensual no remunerativa equivalente al monto establecido por la categoría mínima dispuesta por la ley n° 1355. Autor: Aníbal HERNANDEZ..
- .571/2005 ..PROYECTO DE LEY: Deroga la ley n° 3583 y sus modificatorias (vales alimentarios o certificados de deuda pública) para agentes de la administración pública provincial. Autor: María Magdalena ODARDA..
- .573/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea la Organización Provincial de Regiones Ovinas y el Fondo de Gestión Estructural y del Desarrollo Agroindustrial de Río Negro. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ..
- .580/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado prevea en el presupuesto 2006 una partida para la provisión de un vehículo, la permanencia las 24 hs. de un médico, un enfermero y un chofer en las localidades de Contralmirante Cordero y Barda del Medio. Autor: María Marta ARRIAGA; Francisco Orlando CASTRO..
- .581/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos que se prevean en el Presupuesto de 2006 las partidas necesarias para la obra de electrificación en zona rural de Campo Grande. Autor: Mario Ernesto COLONNA..
- .582/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que incorpore en el Presupuesto 2006 las partidas necesarias para la adquisición de terreno y construcción del edificio destinado al funcionamiento del Jardín Integrado n° 29 en Cinco Saltos. Autor: Mario Ernesto COLONNA..
- .583/2005 ..PROYECTO DE LEY: Regula el Sistema Provincial de Educación Científico-Tecnológica. Crea el Gabinete Científico-Tecnológico en el ámbito del Ministerio de Educación. Autor: María Magdalena ODARDA.
- .584/2005 ..PROYECTO DE LEY: Incorpora el artículo 11 bis a la ley n° 2817 (Defensa del Consumidor) referido a los infractores de la ley mencionada. Autor: Delia Edit DIETERLE.

- .587/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Dirección de Tierras y Colonias, que vería con agrado agilice los trámites correspondientes a fin de otorgar en forma perentoria las escrituras correspondientes a los terrenos urbanos de Valle Azul. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ..
- .592/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, Municipalidad de Villa Regina, arbitre los medios necesarios a fin de garantizar a las familias que residen en el establecimiento Inacayal, el derecho a una vivienda digna. Autor: María Magdalena ODARDA..
- .595/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, la urgente necesidad de instalar un puesto de control policial con personal capacitado y equipamiento acorde, en el puente carretero sobre el Río Limay Paraje Balsa Las Perlas, que une las Provincias de Río Negro y Neuquen. Autor: Beatriz MANSO.
- .598/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que se incluya en el presupuesto 2006 la partida necesaria para la construcción del edificio propio del jardín n° 86 de San Carlos de Bariloche. Autor: Elba Esther ACUÑA.
- .601/2005 ..PROYECTO DE LEY: Créase en el ámbito de la Provincia de Río Negro el Consejo Provincial de Seguridad Rural, que tendrá por objeto diseñar y monitorear la implementación de un Programa Provincial de Seguridad Rural. Autor: Bautista José MENDIOROZ; Jorge Raúl PASCUAL; José Luis RODRIGUEZ..
- .614/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado que se incluya en el presupuesto 2006, la construcción del edificio para la escuela primaria n° 360 de Playas Doradas, Sierra Grande. Autor: Liliana Patricia ROMANS..
- .621/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea en la ciudad de Viedma, la escuela de nivel medio con orientación en gastronomía y hotelería. Autor: Adrián TORRES. .624/2005 ..PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 22 de la ley 3695 (prevé adjudicación de viviendas a integrantes de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios). Autor: Bautista José MENDIOROZ; Mario Ernesto COLONNA..
- .648/2005 ..PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su desagrado ante la decisión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Comahue de rechazar los fondos del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI), provenientes del Ministerio de Educación de la Nación. Autor: Javier Alejandro IUD..
- .653/2005 ..PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su repudio contra el accionar desmedido de la fuerza policial y su desacuerdo contra las manifestaciones del Ministro de Gobierno de La Pampa que minimizan las denuncias efectuadas por apremios ilegales de la policía contra distintos ciudadanos. Autor: Ana Ida PICCININI..
- .656/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se incorpore la lengua italiana como segundo idioma curricular en el plan de estudio vigente del Cem 74 República Italiana de Cipolletti, a partir del ciclo lectivo 2006. Autor: Alcides PINAZO; Mario Ernesto COLONNA..
- .657/2005 ..PROYECTO DE LEY: Regula la circulación en la provincia de contenedores de frutas frescas a granel. Establece pautas de habilitación y certificación de los mismos. Autor: Alcides PINAZO; Mario Ernesto COLONNA..
- .658/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Dirección de Comisiones de Fomento, que vería con agrado se solucionen los problemas de comunicación procediendo al arreglo del teléfono público del paraje Comicó. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ..
- .666/2005 ..PROYECTO DE LEY: Declara área rural al paraje Ñirihuau de la Comisión de Fomento Dina Huapi. Autor: Carlos Alfredo VALERI.
- .667/2005 ..PROYECTO DE LEY: Promueve la asistencia integral de las personas internadas en el sector de pediatría en los establecimientos asistenciales del subsector de Salud Pública. Autor: María Inés GARCIA..
- .685/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se provea al Hospital de Catriel, en forma urgente, de material, personal, profesionales e infraestructura necesarios para que se pueda prestar un servicio acorde a las necesidades de los usuarios. Autor: María Magdalena ODARDA.

- 690/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se provea al Centro de Salud de Fernández Oro, de profesionales médicos permanentes, ambulancia, insumos, aparatología, medicamentos y mayor presupuesto. Autor: María Magdalena ODARDA..
- .691/2005 ..PROYECTO DE LEY: Incorpora párrafo al artículo 86 de la ley n° 2353, referente a otorgar personería jurídica a las Juntas Vecinales e invita a los municipios a adherir a esta modificación. Autor: Aníbal HERNANDEZ. Expedientes Agregados: N 1416/2005 Asunto Particular.
- .696/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, que ve con agrado se incluyan en el Programa Comer en Familia a los habitantes de los parajes pertenecientes a la Línea Sur de Río Negro. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ..
- .703/2005 ..PROYECTO DE LEY: Incorpora artículo 37 bis a la ley n° 3487 en lo referente a otorgar licencia de hasta ciento ochenta (180) días a la madre o al padre de hijos nacidos con necesidades especiales, para todos los agentes públicos. Autor: Susana Josefina HOLGADO.
- .705/2005 ..PROYECTO DE LEY: Incorpora el artículo 6° bis a la ley n° 3897, en lo referente a bonificación para las empresas que obtengan certificación de su Sistema de Gestión de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional. Autor: Alcides PINAZO; Mario Ernesto COLONNA.
- .708/2005 PROYECTO DE LEY: Declara como Zona Franca al área correspondiente al ejido urbano de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ..
- .713/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que arbitren los medios necesarios para organizar, planificar y ejecutar las reparaciones y arreglos solicitados por las autoridades de todos los establecimientos escolares de la provincia. Autor: Beatriz MANSO.
- 717/2005 ..PROYECTO DE LEY: Se instituye el día 18 de julio como Día de la Memoria Activa contra toda forma de Violencia Terrorista, en la Provincia de Río Negro. Autor: Celia Elba GRAFFIGNA.
- .718/2005 ..PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés social, económico y comunitario el proyecto de instalación de gas rural en el ejido de la ciudad de General Roca, llevado a cabo por la Comisión de Vecinos durante el año 2002. Autor: Celia Elba GRAFFIGNA..
- .721/2005 ..PROYECTO DE LEY: Garantiza la prevención y protección de la salud de los menores de 18 años que padezcan las consecuencias del abuso del consumo de alcohol. Autor: Mario Ernesto PAPE..
- .724/2005 ..PROYECTO DE LEY: Destina anualmente la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000) durante los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, para financiar la elaboración y concreción de los Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Río Negro (Ley N° 2669). Autor: Alcides PINAZO; Mario Ernesto COLONNA..
- .727/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, la necesidad de incorporar en el Presupuesto 2006, las partidas adecuadas destinadas a la construcción de un S.U.M. para el Jardín n° 53 de General Roca. Autor: María Inés GARCIA..
- 734/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se instalen en las rutas provinciales servicios de comunicación de emergencias, principalmente en aquellos lugares en donde no hay telefonía celular. Autor: Liliana Patricia ROMANS.
- .735/2005 ..PROYECTO DE LEY: Instituye en el ámbito educativo provincial, la implementación de Semanas de Aprendizaje y Manifestación Patriótica destinadas a conmemorar las fechas patrias. Autor: Liliana Patricia ROMANS.
- .746/2005 ..PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 22 de la ley 2779 (ejercicio del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos). Autor: María Magdalena ODARDA...749/2005 ..PROYECTO DE LEY: Será obligatoria la incorporación de personas con discapacidad en una proporción no inferior al cuatro (4%) por ciento de las respectivas plantas de personal, cuando se deban cubrir cargos en los tres Poderes del Estado Provincial. Autor: Alcides PINAZO; Mario Ernesto COLONNA.

- .751/2005 ..PROYECTO DE LEY: Adhiere al Día Mundial del Adulto Mayor, decretado por la Organización de Naciones Unidas para el primero de octubre de cada año. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN..
- .762/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, que al momento de definir las políticas salariales de los agentes de educación (docentes) dentro del presupuesto 2006, se aplique el criterio de salario regional. Autor: Beatriz MANSO.
- .765/2005 ..PROYECTO DE LEY: Se asigna carácter de Política Pública a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la obesidad enfermedad declarada epidemia por la Organización Mundial de la Salud, a fin de preservar la salud y contener el gasto público. Autor: Liliana Patricia ROMANS.
- .766/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, que se dé cumplimiento al artículo 65 de la Constitución Provincial y a lo establecido en la ley Orgánica de Educación n° 2444, Título VI, normativa referida al Gobierno de la Educación. Autor: Beatriz MANSO.
- .769/2005 ..PROYECTO DE LEY: Se establece un subsidio equivalente al ciento por ciento (100%) del precio del combustible 100/130 adquirido por aeronaves pertenecientes a aeroclubes de la Provincia de Río Negro, hasta un máximo de 6000 litros anuales por unidad. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ..
- .775/2005 ..PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro, de conformidad con lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, los tratados internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial protege los derechos de todo ser humano por nacer y entiende como tal a los niños y niñas desde el momento de la concepción y hasta su nacimiento. Autor: Celia Elba GRAFFIGNA. Expedientes Agregados: N 1061/2006 Asunto Particular N 1067/2006 Asunto Particular N 1077/2006 Asunto Particular. N 1115/2006 Asunto Particular N 1120/2006 Asunto Oficial N 1132/2006 Asunto Oficial N 1190/2006 Asunto Oficial.
- .777/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: A la Secretaria de Estado de Turismo, que incluya como parte de los convenios suscriptos con el Banco Interamericano de Desarrollo, la obra de mejoramiento y reparación del camino de acceso al Lago Escondido y su Camino de ribera. Autor: María Magdalena ODARDA..
- .778/2005 ..PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés cultural provincial el poemario Deseo Interesarte de la escritora Teresa del Carmen Chandía. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.
- .781/2005 ..PROYECTO DE LEY: Deroga la ley n° 2320 de emergencia habitacional y crea el Registro Provincial Permanente de demanda habitacional. Autor: Carlos Alfredo VALERI. .
- 782/2005 ..PROYECTO DE LEY: Establece Régimen de Promoción e Integración de los Adultos Mayores. Considera adulto mayor a las personas de ambos sexos, desde los sesenta (60) años de edad, que residen en forma permanente en el territorio de la provincia de Río Negro, sin distinción de nacionalidad. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN...
- .785/2005 ..PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su adhesión a la modificación de la ley n° 24193 de ablación e implante de Órganos y material Anatómico. Autor: Susana Josefina HOLGADO.
- .788/2005 ..PROYECTO DE LEY: De Fomento e incentivo la vinculación de las actividades productivas de las diferentes regiones con el sistema educativo formal.(Ley Mecenazgo). Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN...809/2005 ..PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés cultural, social y educativo el libro Bariloche, un paseo por su historia del autor José Jalil de San Carlos de Bariloche. Autor: María Noemí SOSA..
- .814/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea la Escuela de Perfeccionamiento Provincial de Guardavidas con sede en San Carlos de Bariloche, Viedma y General Roca para el dictado de los cursos. Autor: Aníbal HERNANDEZ..
- .815/2005 ..PROYECTO DE LEY: Se establece como política prioritaria del Gobierno de la Provincia de Río Negro, el mudar todos los sistemas informáticos de la administración pública de la provincia a sistemas de software libre y gratuito. Autor: Ricardo Jorge SPOTURNO..
- .819/2005 ..PROYECTO DE LEY: Crea el Consorcio Intermunicipal entre los municipios productores de lajas y pórfidos como un sistema articulado que permite otorgar financiamiento a Micro, Pequeños y Medianos productores lajeros, en adelante MiPyMes lajeras. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN.

.820/2005 ..PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su adhesión a la decisión del presidente Néstor Kirchner de abonar anticipadamente al Fondo Monetario Internacional, la suma total adeudada de capital de 9.810 millones de dólares. Autor: Osvaldo Enrique MUENA..

823/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se incluya en el presupuesto 2006 de esa jurisdicción, la partida destinada a la ampliación del CEM n° 40 de Choele Choel y adquisición de distintas herramientas de trabajo para talleres..Autor: María Magdalena ODARDA..

.824/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, Dirección General de Promoción Social, que realice las gestiones necesarias para que se incremente el monto asignado al Programa de Internación Transitoria Alfonsina Storni, que funciona en la ciudad de General Roca. Autor: María Magdalena ODARDA..

.825/2005 ..PROYECTO DE DECLARACIÓN: Su preocupación por los hechos ocurridos en el Programa de Internación Transitoria Alfonsina Storni de la ciudad de General Roca y que involucra a niños y jóvenes albergados en él. Autor: María Magdalena ODARDA..

.829/2005 ..PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 54 y 55 de la ley n° 2430 (t.o. acordada n° 2/2004) en lo referente al número y competencia de los Juzgados de Primera Instancia, (Instrucción Penal y Correccional Penal) en la Tercera Circunscripción Judicial. Crea los Juzgados n° 8 de Instrucción Penal y el 14 en lo Correccional, en Ingeniero Jacobacci. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ..

.843/2005 ..PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, que vería con agrado se disponga dentro del Programa de Capacitación de Recursos Humanos, un curso de formación de Auxiliares de Enfermería en la ciudad de General Roca para el ciclo lectivo 2006.Autor: Luis DI GIACOMO.

1032/2005 ASUNTO OFICIAL: ADMINISTRADOR GENERAL PODER JUDICIAL, RIO NEGRO, remite formulario F2 de transferencia de fondos con destino al programa asignado al Digesto Jurídico de la Provincia.

1033/2005 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANO SERGIO M. BARTOLOME, CIPOLLETTI, solicita la realización de un debate sobre la seguridad de los rionegrinos e interpelación al Secretario de Seguridad y Justicia.

1215/2005 ASUNTO OFICIAL: CONSEJO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE COORDINACION, eleva planillas correspondientes a la auditoría ambiental realizada en la empresa Alcalis de la Patagonia SAIC (ALPAT SAIC).

1226/2005 ASUNTO OFICIAL: CARLOS G. PERALTA Y OTROS, solicitan interpelación al señor César Alfredo Barbeito.

1233/2005 ASUNTO OFICIAL: PODER EJECUTIVO, eleva Cuenta General del Ejercicio 2004, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 inciso 12 de la Constitución Provincial y de los artículos 35, 36 y 37 de la ley n° 3186. Se adjuntan los cuerpos I, II y III de los Tomos I Y II (seis libros) y un cuadernillo con documentación varia.

1244/2005 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR FRANCISCO O. CASTRO, solicita la separación del actual bloque Encuentro e informa que la denominación del futuro bloque será Partido Demócrata Progresista.

1247/2005 ASUNTO OFICIAL: MINISTRO DE GOBIERNO, eleva expediente n° 15727-DGA SLTyAL del año 2003, caratulado: Ref.: Rubén Martín Aranzábal, promueve reclamo administrativo s/la creación del municipio de Las Grutas. (Agreg. Exptes. N° 1265/2005 As.Ofic.; 1266/2005 As.Ofic.; 1267/2005 As.Ofic.; 1268/2005 As.Ofic.).

1238/2005 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIA GENERAL A/C MUNICIPALIDAD DE CHOELE CHOEL, remite copia de la ordenanza n° 23/05, por la que declara la emergencia económica, productiva y laboral del sector frutícola de Choele Choel.

1310/2005 ASUNTO OFICIAL: DEFENSORA DEL PUEBLO, eleva nota n° 3639/05, adjuntando resolución n° 1001/05 de la Defensoría del Pueblo de Río Negro s/falta de provisión de gas a nuevos usuarios en zona cordillerana.

1318/2005 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORA MARTA EDITH BORDA, solicita licencia sin percepción de dieta desde el 23 del corriente y hasta el próximo 23 de octubre de 2005.

1353/2005 ASUNTO OFICIAL: INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL BELISLE, solicita la sanción de una ley de expropiación del inmueble declarado de utilidad pública por el Concejo Deliberante de Coronel Belisle, mediante ordenanza n° 025/2005. (Se adjunta el expediente n° 408-030-2005 que contiene documentación relacionada). (Agreg. Expte. N° 1431/2005 As.Ofic.)

1374/2005 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORA MARIA MAGDALENA ODARDA, eleva nota referida al funcionamiento de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

1380/2005 ASUNTO OFICIAL: UNIDAD DE SIDA Y ETS, EL GALPON, HOSPITAL ARTEMIDES ZATTI, eleva nota por la que solicita se declare de interés provincial la primera página de internet denominada www.elgalponpatagonia.com destinada a la promoción y prevención del VIH-SIDA.

1412/2005 ASUNTO OFICIAL: HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, remite declaración n° 760/05 en repudio al proyecto del senador Miguel Pichetto, respecto a la creación de las universidades de Río Negro y de Neuquen, a partir de la división de la actual Universidad Nacional del Comahue.

1418/2005 ASUNTO OFICIAL: MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, eleva proyectos de presupuestos aprobados para el ejercicio fiscal 2006, que presentaron las empresas y sociedades del Estado provincial, según lo establece la ley n° 3186.

1419/2005 ASUNTO OFICIAL: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite cédula en autos caratulados Giménez, Néstor Fabián s/Recurso de Amparo (Expte. n° 20643/05, Superior Tribunal de Justicia).

1434/2005 ASUNTO OFICIAL: INSPECTOR DE JUSTICIA DE PAZ Y DEL NOTARIADO, SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, eleva nota n° 530/05 I.J. en relación al Código Rural para Territorios Nacionales (ley nacional n° 3088) tema planteado en el plenario de Juez de Paz y solicita se dicte un código que prevea las circunstancias actuales del ámbito rural.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

8 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Vichich) - Expedientes número: **423/06, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado se realicen gestiones a los efectos de incluir a la provincia en el proyecto de aerolínea comercial regional patagónica. Autor: Viviana Marisel CUEVAS; **617/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que investigue la existencia de casos de acoso laboral u hostigamiento dirigido a beneficiarios de la ley nacional 25.995, beneficios previsionales para trabajadores en relación de dependencia de la ex empresa Hierros Patagónicos S.A. Minera (Hipasam). Autor: Javier Alejandro IUD y otro; **901/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, su agrado por la elaboración del proyecto de ley Federal de Educación. Autor: Osvaldo Enrique MUENA; **950/06, proyecto de ley:** Incorpora a la ley número 2817 de defensa del consumidor, el artículo 46 bis que establece la obligación para los comercios, entidades financieras, empresas de servicios públicos, centros de comunicaciones y en general todo prestador de servicios públicos o privados de exhibir la leyenda: En todos aquellos casos, en los que surgieran del monto total a pagar, diferencias menores a cinco (5) centavos y fuera imposible la devolución del vuelto correspondiente, la diferencia será siempre a favor del consumidor. Autor: Aníbal HERNÁNDEZ.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

9 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Arriaga.

SRA. ARRIAGA – Hoy quiero realizar tres homenajes unidos por un mismo desafío: entrega y lucha por una sociedad mejor.

El día 8 de marzo conmemoramos el Día de la Mujer, homenaje que no podía estar ausente, recordando el legado dejado por tantas mujeres y enfatizando el presente como continuidad en la lucha por nuestros derechos.

Con el paso del tiempo podemos decir que hemos avanzado, pero aún hoy miles de mujeres son víctimas de violencia, agredidas y manipuladas verbalmente, golpeadas y asesinadas.

Marzo 15
Peralta

Hemos comprobado que con la legislación no alcanza, y es indispensable condenar estos hechos y avanzar en un trabajo continuo, implementando políticas que aseguren desterrar el flagelo de la violencia, con métodos educativos que nos acerquen a esa realidad y nos permitan mostrar otra cara de la vida: aquella que muestra el respeto mutuo, el lenguaje y la posibilidad de pensar distinto.

Aún hoy, con la salida masiva de mujeres al mercado laboral, observamos cuan bajo es el porcentaje de mujeres ocupando cargos de mayor jerarquía, tomando decisiones y percibiendo un salario acorde al trabajo realizado.

Es nuestro deber forjar un futuro igualitario, donde la cuestión de género no sea motivo de discriminación abierta o encubierta, donde las mujeres podamos desenvolvemos mostrando nuestras habilidades, conocimientos, creatividad, y disfrutar de los logros obtenidos, sintiendo que la realización personal no abandona el cuidado de nuestros hogares, sino por el contrario, los enaltece y contribuye con una mirada femenina de ver la vida.

El 14 de marzo es el día de las escuelas de frontera, y no podemos dejar de homenajear a las mujeres y hombres que, con cariño y respeto, enseñan a tantos niños las primeras letras.

Por las laderas desérticas y las montañas nevadas transitan cada año los niños en edad escolar para educarse. Venciendo las lluvias, el viento y la nieve, con sus mochilas cargadas de ilusiones, corren al encuentro de docentes dispuestos a dar todo su tiempo para enseñarles las primeras letras.

En la provincia de Río Negro, 174 escuelas de frontera y rurales albergan a niños que concurren, venciendo las vicisitudes geográficas. Los más afortunados lo hacen en micros escolares, otros, en bicicleta, a pie o a caballo.

Estas escuelitas, ancladas en zonas de difícil acceso y aisladas de las grandes urbes, reciben a alumnos deseosos de acceder a la educación básica. En la mayoría de los casos, estos establecimientos cuentan con la presencia de un docente que cumple las funciones de educar, alimentar y resolver los problemas que se presentan.

Las carencias en estos lugares alejados son muchas. Las dificultades para acceder y el olvido, hacen de estos docentes verdaderos magos, que convierten la ilusión de esos niños y su familia en realidad: aprender a leer, escribir, sumar y restar.

Acompañando a los pobladores, el docente hace de su vida una continua entrega y colabora con sus conocimientos en pos del bienestar.

El homenaje para estos hacedores anónimos escapa a una fecha concreta, es un homenaje diario, y es nuestro deber realzar el trabajo y la educación como pilares fundamentales en la construcción de una sociedad justa, con posibilidades de aprendizaje para todos y condiciones de trabajo acordes a las necesidades de cada lugar.

El olvido de las grandes ciudades y centros de poder, no detiene el trabajo de estos humildes docentes, que a diario hacen frente a las adversas condiciones climáticas y a la pobreza reinante en estos lugares.

Un homenaje para ellos y una reflexión para los que cumplimos con el mandato de un pueblo que nos eligió: la grandeza de una Nación se consigue con un marco educativo adecuado, que brinde la posibilidad al pueblo de elegir, participar y ser actores de su realidad.

Para finalizar, quiero homenajear a las víctimas del horror de la última dictadura militar.

Sólo las miradas y mentes del horror pueden entender tanto odio y saña. Sólo aquellos que abusaron del poder y utilizaron métodos aberrantes de tortura, violando y robando, saben qué hay oculto detrás de las paredes de los centros de detención y tortura implementados en la última dictadura militar. Mujeres, hombres y niños sometidos por verdugos que una vez más sentían que el poder era propiedad privada, olvidando que al pueblo se lo puede someter, pero que tarde o temprano la justicia llega.

Y va llegando. Primero: el rechazo unánime de una nación que incorporó el “*nunca más*” en la memoria, sin olvidar y denunciando cada hecho que contribuya al esclarecimiento de tantos años de barbarie. Segundo: la actitud política de no temer y no obstaculizar el trabajo de la justicia, permitiendo juzgarlos y condenarlos de acuerdo a los procesos que dictan las instituciones democráticas.

Marzo 15
Senra

Los seres humanos conservamos en nuestra memoria los hechos que nos han marcado y han cambiado el rumbo de nuestras vidas, pero la memoria hay que ejercitarla y aceitarla para no olvidar y no caer en errores ya cometidos, y remarcar una vez más que las formas violentas y la usurpación del poder por la fuerza no es la forma de gobierno que hemos elegido como pueblo. La vida democrática, aún con falencias, nos da la posibilidad de elegir y ser elegido, de respetar y ser respetado, y por sobre todas las cosas, de opinar libremente.

Los jóvenes son nuestro desafío. Crecer en democracia significa recordar nuestra historia, honrar a aquellos que hoy ya no están y respetar los ideales por los que lucharon. Vivir la vida democrática significa acompañar a quienes aún hoy exigen castigo a los culpables como forma de calmar tanto dolor ocasionado por la pérdida de sus seres queridos. Para aquellos luchadores es mi homenaje, una forma de tenerlos presente en nuestro ejercicio democrático.

Aún hoy, después de casi 31 años transcurridos, nos estremecemos ante tanto odio, y cada historia contada es nuestra historia, y cada nieto encontrado es nuestro nieto, porque así debe ser, la historia la hacen los pueblos y ésta es nuestra historia, que no se deberá volver a repetir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: Más que un homenaje, quiero hacer un recordatorio, -hoy que está tan vapuleada la política-, a quien nos dejó hace pocos días, en Cinco Saltos, alguien que vivió como murió, Carlos Becherd. Fue tres veces intendente de su pueblo, un vecino que caminaba sus calles con la humildad con la que nos abandonó. En su despedida estaban presentes todos los vecinos de Cinco Saltos, todos sus amigos de la política, no importaba qué color, porque realmente fuimos a despedir, junto a sus familiares, a alguien que nos dejó una enseñanza. Una vecina común me decía: -y eso lo quiero transmitir- "*eligió su lugar para el final en la tierra y al lado de la barda*", y éste fue siempre su pensamiento, por eso quiero hacer este recordatorio y pedir un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – De acuerdo a lo solicitado por la legisladora Milesi invito a la Cámara a guardar un minuto de silencio, por lo que les pido a los señores legisladores y al público presente ponerse de pie.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado.

SRA. HOLGADO – Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Mi homenaje hoy va a ser al 8 de marzo, Día de la Mujer, y lo voy a hacer desde mi calidad de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, que debe servirnos para recordar el esfuerzo que hacemos las mujeres de todo el mundo para lograr la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo. Creo que es un desafío al conjunto de la sociedad el revisar cómo es que los seres humanos somos iguales y nos merecemos igual respeto y que aún hoy debemos seguir luchando por no quedar al costado de la "*historia oficial*" y poder recuperar el tiempo perdido.

A veces no alcanza sólo con legislar sobre el tema. Las Constituciones de muchos países reconocen la igualdad entre hombres y mujeres, y aunque las mejoras en los últimos años han sido notables, todavía en muchas ocasiones se vulneran nuestros derechos fundamentales.

Marzo 15
Díaz

Nuestro esfuerzo debe centrarse en conocer, divulgar y hacer respetar estos derechos y rechazar cualquier tipo de discriminación.

Es importante recordar que el lema mundial de este año es “poner fin a la impunidad de la violencia contra las mujeres y las niñas”, conmemoremos esto reflexionando y comprometiéndonos con esta lucha silenciosa pero no invisible. Hasta que hombres y mujeres no nos unamos para garantizar los derechos y la plena capacidad de las mujeres es poco probable que se encuentren soluciones duraderas.

Voy a aprovechar este homenaje para hacerlo extensivo a las Abuelas de Plaza de Mayo, que con su lucha y tesón, lograron que los jóvenes sigan buscando su real identidad, y festejo el encuentro de la nieta número 87, Celina Manrique Terrada, en Mendoza, que esto también sirva como homenaje a estas mujeres que no cejan en su labor. Gracias, señor presidente.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas, los señores legisladores Bautista Mendioroz y Oscar Machado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Para **retirar el proyecto número 961/06**, que tenía tratamiento para hoy; y pedir **sobre tablas el expediente número 936/06**, de autoría del legislador Jorge Martín, que declara de interés económico, productivo y social la obra de conexión a la red de gas natural al sector rural de la localidad de Mainqué, provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Señor presidente: Para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 76/07**, proyecto de declaración, de interés social y educativo el trabajo que la docente Paula Jenny Cruz lleva adelante exitosamente con el joven Matías Canuyan, en el CEM número 6 de la localidad de Ingeniero Jacobacci.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Valeri.

SR. VALERI – Para solicitar el tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley número 836/06, que instituye el 24 de abril como día de conmemoración del genocidio del pueblo Armenio.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ya está incluido en el temario, legislador.

Se va a votar en primer término lo solicitado por el vicepresidente del Bloque Concertación, el pedido de **retiro del expediente número 961/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

Se va a votar el tratamiento **sobre tablas del expediente número 936/06**, proyecto de declaración. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto se incorpora al temario.

Se va a votar el tratamiento **sobre tablas del expediente número 76/07**, solicitado por el presidente del Bloque del PPR. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto se incorpora al temario.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde considerar el **expediente número 552/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se constituya la Comisión Especial creada por ley número 3168, que deberá convocar públicamente al concurso de creación de la Bandera Provincial. Autor: Néstor Hugo CASTAÑON; José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 565/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Jefatura de Policía (Consejo de Seguridad Vial) que se instrumenten de manera urgente, campañas de concientización en educación de tránsito y prevención de accidentes para conductores de motocicletas y ciclistas. Autora: Marta Edith BORDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Marzo 15
Marigual-Otiñano

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 657/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que invite a los municipios a considerar la identificación de una de las calles de la localidad con el nombre de Los Inmigrantes, en homenaje a inmigrantes que contribuyeron al desarrollo y a la construcción de la identidad argentina. Autora: Celia Elba GRAFFIGNA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 682/06, proyecto de comunicación**: Su satisfacción por la fabricación de cápsulas especiales y seguras para la preservación de los restos de los niños de Lullaillaco, La Doncella, El Niño y La Niña del Rayo, realizados por la empresa rionegrina INVAP S.E. en Salta. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 720/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, que se abstengan de tomar medidas que afecten los precios de la manzana en el mercado interno y a los representantes de las provincias productoras de manzanas en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, que impulsen gestiones ante la Secretaría de Comercio Interior en igual sentido. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 860/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de agilizar los trámites legales y reglamentarios correspondientes, a fin de que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) apruebe y autorice en el plazo más breve posible, la importación y/o comercialización de la vacuna que previene la infección por virus de papiloma humano o HPV, virus que constituye la principal causa de cáncer de cuello de útero y que se incorpore al Calendario Nacional de Vacunación. Autora: Marta Silvia MILESI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 870/06, proyecto de comunicación:** Al Consejo Federal de Salud (COFESA), que a partir de que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) apruebe y autorice la importación y/o comercialización de la vacuna que previene la infección por virus del Papiloma Humano o HPV, se agilicen los trámites para realizar convenios entre la Nación y las provincias y que se incorpore al calendario de vacunación. Autor: BLOQUE PERONISTA 17 DE NOVIEMBRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 911/06, proyecto de comunicación**: A los representantes rionegrinos en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, la necesidad de impulsar el urgente tratamiento y sanción del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación, mediante el cual se modifican los artículos 200 y 201 del Código Penal Argentino, referidos a delitos contra la salud pública, agravando las penas e instaurando al respecto delitos como el de adulteración de medicamentos. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 912/06, proyecto de comunicación**: A los señores Senadores representantes de la provincia en el Congreso Nacional, que vería con agrado impulsen iniciativas a fin de declarar de interés nacional, educativo y social la plaza integradora de la Patagonia, denominada Mauricio Hughes ubicada en la ciudad de Luis Beltrán, que será inaugurada en el marco del 95° Aniversario de dicha localidad. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 913/06, proyecto de comunicación**: A los señores Diputados representantes de la provincia en el Congreso Nacional, que vería con agrado impulsen iniciativas a fin de declarar de interés nacional, educativo y social la plaza integradora de la Patagonia, denominada Mauricio Hughes ubicada en la ciudad de Luis Beltrán, que será inaugurada en el marco del 95° Aniversario de dicha localidad. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 945/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional que a través del Ministerio de Salud de la Nación, vería con agrado la creación de una oficina de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, a fin de asistir a los afiliados de las obras sociales de la región norte de la Patagonia y agilizar en tiempo y forma los reclamos a la SSS. Autor: Luis DI GIACOMO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 956/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Administración Nacional de Seguridad Social, que vería con agrado celebre convenios para el pago de beneficios previsionales en los parajes ubicados en la línea sur de la Provincia de Río Negro. Autoras: Marta Edith BORDA; Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 957/06, proyecto de comunicación**: A los señores Senadores y Diputados Nacionales por la Provincia de Río Negro, que vería con agrado gestionen ante la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), convenios para el pago de beneficios previsionales en los parajes ubicados en la línea sur de la provincia. Autoras: Marta Edith BORDA; Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Marzo 15
Brandi

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 984/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad de reglamentar en forma inmediata la ley número 3.936 -Sistema Rionegrino de Atención de Enfermedades Catastróficas-, se promoció y difundió en todo el territorio de la provincia el texto de la mencionada ley e incluya en el mencionado fondo los casos de quienes sufren enfermedades de alta complejidad. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 8/07, proyecto de comunicación:** Su repudio por el asesinato del periodista Hrant Dink, ocurrido el 19 de enero de 2007. Autora: María Marta ARRIAGA

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 16/07, proyecto de comunicación**: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, su beneplácito por la aprobación del proyecto de ley de Reforma del Sistema Previsional Argentino, presentado por el Poder Ejecutivo Nacional. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Fabián Gatti.

RETIRO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Señor presidente: Es para solicitar el **retiro** del Orden del Día del **expediente número 1005/06**, que tiene que ver con la ley de clasificación frutícola, para la cual, con el fin de adaptarle una redacción más acorde con todos los ítems que tienen que ver con esta ley, hemos acordado con el coautor, solicitar un aplazamiento para la próxima sesión, ley que necesitamos que no quede librada solamente a la reglamentación de algunos ítems que tienen que ver con el proceso transparente de la clasificación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración el **retiro del expediente 1005/06, proyecto de ley** solicitado por el señor legislador Ademar Rodríguez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira el mencionado expediente del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 454/06, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, de seguridad y sanitario la primera Central Telefónica de Emergencias, que funciona llamando al 109, en Cipolletti. Autora: María Marta ARRIAGA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1015/06, proyecto de comunicación**: Al señor Presidente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y al señor Director del "*Festival Internacional de Cine de Mar del Plata*", que vería con agrado la revisión de la medida que excluye a la sección "*La Mujer y el Cine*", dentro de la vigésima segunda edición del certamen a realizarse desde el 8 al 18 de marzo de 2007. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

Marzo 15
Sierra

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela González por la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género.

SRA. GONZALEZ – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1027/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social la actividad desarrollada en la ciudad de Viedma desde el año 2005 por el grupo de arte comunitario "La Salamandra". Autoras: Marta Edith BORDA; Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 36/07, proyecto de declaración**: De interés académico en el área salud, turístico y provincial la XLI Reunión Nacional Anual de Falso Bariloche 2007. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Luis Di Giácomo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 39/07, proyecto de declaración**: De interés turístico, promocional, informativo, educativo, social y cultural "La Revista" de la asociación empresaria hotelera gastronómica de Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 41/07, proyecto de resolución**: Acordar autorización al señor Gobernador de la provincia, doctor Miguel Ángel Saiz, para ausentarse del territorio provincial durante el año 2007, conforme al artículo 178 de la Constitución Provincial. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado al expediente número 1028/2007, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 44/07, proyecto de declaración**: El beneplácito por la nominación de la señora Patricia Pérez, Secretaria General de ICW Latina, para el Premio Nóbel de la Paz año 2007, en reconocimiento a su denodada lucha por los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes que viven con VIH - SIDA en todo el mundo. Autoras: Delia Edit DIETERLE; María Inés GARCIA; Elba Esther ACUÑA; Marta Edith BORDA; Beatriz MANSO; Viviana Marisel CUEVAS; Susana Josefina HOLGADO; Liliana Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 53/07, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la Reunión de Naciones Unidas de los países Integrantes sobre la Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación y Sequía en la Patagonia, con la participación de la Provincia de Río Negro, representada por el Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), a desarrollarse entre los días 12 y 21 de marzo de 2007 en la ciudad de Buenos Aires. Autor: Mario Ernesto PAPE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. DIETERLE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 54/07, proyecto de declaración**: De interés económico, ecológico, social y cultural, el proyecto "Manejo Sustentable de Ecosistemas Áridos y Semiáridos para el Control de la Desertificación en la Patagonia", presentado por el Gobierno de la República Argentina y para ser implementado en las provincias patagónicas, a desarrollarse el día 16 de marzo de 2007 en la ciudad de Buenos Aires. Autor: Mario Ernesto PAPE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

SRA. DIETERLE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

Marzo 15
Peralta

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 59/07, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, educativo y turístico, el proyecto "*Río Negro Naturaleza Mística*" elaborado por la Asociación Superar-T de la región sur, la Fundación Pro.Nat. -Protección de lo Natural Río Negro Patagonia Argentina- de Viedma y la Fundación de Historia Natural Félix de Azara de Capital Federal. Autores: Eduardo Javier GIMENEZ, José Luis RODRIGUEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 936/06, proyecto de declaración:** De interés provincial la obra de conexión a la red de gas natural al sector rural de la localidad de Mainqué, provincia de Río Negro. Autor: Jorge MARTÍN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 76/07, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el trabajo que la docente Paula Jenny Cruz lleva adelante exitosamente con el joven Matías Canuyan, en el CEM número 6 de la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autor: Claudio Lueiro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciará el número de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 454/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1015/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 1027/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 36/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 39/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 41/07, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 44/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 53/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 54/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 59/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Patricia Romans

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 936/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 76/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 234/05, proyecto de ley**: Crea el Museo Provincial de Ciencias Naturales, Arqueológico y Paleontológico en la región de la Línea Sur. Autor: Eduardo Javier GIMÉNEZ.

Aprobado el 28/12/2006 – Boletín Informativo número 80/2006.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 700/05, proyecto de ley**: Modifica el artículo 53 de la ley número 2055, referente a planes habitacionales oficiales para personas con discapacidad. Autora: María Marta ARRIAGA.

Aprobado el 28/12/2006 – Boletín Informativo número 81/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 51/06, proyecto de ley**: Incorpora a la ley número 2444 -Orgánica de Educación- el Título VIII a partir del artículo 104 -Educación de Gestión Privada-. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Aprobado el 28/12/2006 – Boletín Informativo número 82/2006.

Agregados los expedientes número 1323/2006, Asunto Oficial; 1324/2006, Asunto Particular; 1351/2006, Asunto Particular; 1057/2007, Asunto Oficial; 1060/2007, Asunto Oficial.

El presente proyecto registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

SRA. MANSO – Señor presidente: En el momento en que este proyecto se trató en primera vuelta, nuestro bloque manifestó su acompañamiento al proyecto en general, pero también es cierto que planteamos algunas modificaciones en algunos artículos.

Esas propuestas, esas modificaciones, están en el expediente, fueron avaladas y analizadas en la Comisión Mixta, y como no se llegó a un consenso, solicito que en el momento de votar, sobre todo en el Capítulo III, que habla de Financiamiento, y en el Capítulo VI, que habla sobre Disposiciones Generales, se haga en particular.

Nosotros acompañamos el proyecto en general, pero no en esos artículos, por eso solicito que por secretaría se haga en forma particular.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El Capítulo III, de Financiamiento, en su totalidad, ¿no es aprobado por usted, legisladora, o algún artículo en particular?

SRA. MANSO – El artículo 112 y el 113, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Si hay acuerdo, vamos a poner en consideración, uno por uno, los artículos contenidos en el artículo 1º del proyecto, que incorpora a la Ley Orgánica de Educación (2444), el Título VIII a partir del artículo 104, para que no tengamos inconveniente.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración el proyecto número 51/06, en general. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el Título VIII, artículo 104.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el Capítulo I, artículo 105.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente, quiero que quede claro, sobre todo en la Versión Taquigráfica, mi oposición en la votación en particular de los artículos 107, 112 113 y el artículo 2º del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Perfecto. Vamos a seguir votando en particular, artículo por artículo.

En consideración el Capítulo II, artículo 106.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 107.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 108, 109 y 110, y el artículo 111 del Capítulo III, Financiamiento.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 112 y 113.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 114,

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 115, 116 y 117 del Capítulo IV, De los Responsables; los artículos 118, 119, 120, 121 y 122 del Capítulo V, Del Personal, y los artículos 123 y 124 del Capítulo VI, De las Sanciones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración el artículo 2º del proyecto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 3º del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 276/06, proyecto de ley**: Modifica el artículo 21 e incorpora artículo 21 bis al capítulo V de las infracciones y sanciones de la ley 3660 (marco normativo para el uso de PCBs en el territorio de la Provincia de Río Negro). Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 21/12/2006 – Boletín Informativo número 75/2006.

Agregado Expediente número 1305/2006, Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Marzo 15
Díaz

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 445/06, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, una superficie de 1920 hectáreas ubicadas en el Cerro Catedral. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 28/12/2006 – Boletín Informativo número 84/2006.

Agregado Expedientes números: 1142/2006 Asuntos Oficiales; 1295/2006 Asuntos Oficiales; 1310/2006 Asuntos Oficiales; 1349/2006 Asuntos Oficiales; 1354/2006 Asuntos Oficiales; 1058/2007 Asuntos Oficiales.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 490/06, proyecto de ley**: Modifica el artículo 24 de la ley 2999 del ejercicio de la enfermería referido a las disposiciones para el personal profesional y auxiliar, contratado o designado en instituciones públicas o privadas, que no posea título, diploma o certificado habilitante. Autora: María Inés GARCIA y otro.

Aprobado el 28/12/2006 – Boletín Informativo número 85/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 524/06, proyecto de ley**: Deroga en todos sus términos la ley 3589 que estableció como tope máximo para los aportes al IProSS el equivalente al monto base para los aportes previsionales. Autor: Eduardo Javier JIMÉNEZ.

Aprobado el 21/12/2006 – Boletín Informativo número 74/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 624/06, proyecto de ley**: Fija los límites colindantes de los municipios de Ingeniero Jacobacci y Comallo. Autores: Carlos Daniel TORO; Jorge Norberto SANTIAGO y otros.

Aprobado el 21/12/2006 – Boletín Informativo número 76/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 630/06, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública sujetas a expropiación, a parcelas localizadas en el Municipio de Cipolletti, para ser incorporadas a la red urbana como distrito vecinal. Autora: COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Aprobado el 21/12/2006 – Boletín Informativo número 77/2006.

Agregados Expedientes números: 1186/2006 Asunto Oficial; 1257/2006 Asunto Particular.; 1258/2006 Asunto Particular; 1259/2006 Asunto Particular; 1260/2006 Asunto Particular; 1261/2006 Asunto Particular; 1262/2006 Asunto Particular; 1282/2006 Asunto Particular; 1283/2006 Asunto Particular; 1318/2006 Asunto Oficial.

El presente expediente registra observaciones según expediente número 1056/2007, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro.

SR. TORO – Señor presidente: Sobre el particular, yo quería recordar que en esta ley hemos previsto, que la Comisión de Asuntos Municipales se constituya –como así lo indica su nombre- como una comisión que va a hacer un seguimiento del cumplimiento de esta ley, y como hemos recibido ya algunas inquietudes de los vecinos del Paraje 30, quiero recordarles a los legisladores que integran la comisión, como así también a los legisladores de Cipolletti, que ya sancionada la ley, en pocos días vamos a estar convocando a una reunión de la comisión, y si es necesario vamos a ir a Cipolletti, para ver de qué manera vamos a ser un poco los auditores de que esto se cumpla como hemos acordado con el Poder Ejecutivo de la provincia y el Poder Ejecutivo municipal. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, legislador Toro.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, presidente.

Estamos de acuerdo, fue tal cual lo planteó el legislador Toro, y vamos a acompañar el trabajo de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 632/06, proyecto de ley**: Modifica el artículo 5° del Anexo A de la ley número 2430 texto ordenado. Acordada Superior Tribunal de Justicia número 02/04 referido a las cuatro Circunscripciones Judiciales en que se divide la provincia y a los departamentos o localidades comprendidos en dichas jurisdicciones. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN y otros.

Aprobado el 28/12/2006 – Boletín Informativo número 86/2006.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

Marzo 15
Marigual-Otiñano

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Solaiman.

SR. SOLAIMAN – Gracias, señor presidente.

Voy a proponer algunas modificaciones. Se debe incorporar en el artículo 1º del proyecto de ley que modifica el artículo 5º del anexo a) de la Ley número 2430, texto ordenado Acordada del Superior Tribunal de Justicia número 02/04, en la **Segunda Circunscripción, a la localidad de Ramos Mexía**, a continuación de Maquinchao, y en la **Cuarta Circunscripción, a la ciudad de Catriel** a continuación de Campo Grande. Deberá incorporarse como artículo 2º el siguiente texto: **“Artículo 2º.- La competencia territorial derivada de lo dispuesto en esta Ley, es de aplicación para los expedientes que se inicien con posterioridad a su entrada en vigencia, continuando los anteriores, como así también sus incidencias y recursos, con su competencia territorial originaria. El Superior Tribunal de Justicia adoptará los recaudos para la correcta implementación de la presente Ley. Artículo 3º De forma.”**

Estas modificaciones obran en secretaría, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 632/06, proyecto de ley** con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 930/06, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las tierras designadas catastralmente como fracción de la parcela 05-1-J-007-02A conforme con la resolución número 2953-PEM-06 y la ordenanza número 4318/06 del Concejo Deliberante de General Roca. Autores: María Inés GARCIA; Carlos Gustavo PERALTA; Daniel Alberto SARTOR; José Luis RODRÍGUEZ.

Aprobado el 21/12/2006 – Boletín Informativo número 78/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 951/06, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles designados catastralmente como: 04-1-B-027-01; 04-1-B-028-01 y 04-1-B-028-02 ubicados en la ciudad de Allen. Autora: COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Aprobado el 28/12/2006 - Boletín Informativo número 87/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 952/06, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas designadas catastralmente como: 04-1-C-C10-01 Parcela A y 04-1-B-B10-01 Parcela B ubicadas en la ciudad de Allen. Autora: COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Aprobado el 28/12/2006 - Boletín Informativo número 88/2006.

Agregado el expediente número 1292/2006, Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1002/06, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela 05-1-J-007-01A de la localidad de General Roca, destinada a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda de familias carentes de recursos y priorizando la adjudicación a sus actuales ocupantes. Autores: María Inés GARCIA; Carlos Gustavo PERALTA; Daniel Alberto SARTOR; José Luis RODRÍGUEZ.

Aprobado el 21/12/2006 - Boletín Informativo número 79/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1037/06, proyecto de ley**: Fija para el período fiscal 2007 en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) o su equivalente en moneda extranjera el monto de la valuación fiscal de la exención establecida en inciso g) del artículo 14 de la ley número 1284 (Impuesto a los Automotores). Autor: Javier Alejandro IUD.

Aprobado el 28/12/2006 - Boletín Informativo número 92/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Viviana Cuevas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 63/07, proyecto de ley**: La provincia adhiere a la ley nacional número 26.205 que declara el 15 de marzo, "*Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios*" en correspondencia con el "*Día Mundial de los Derechos del Consumidor*". El Consejo Provincial de Educación debe instrumentar los medios necesarios para que en los establecimientos educativos se difundan y promuevan los derechos de los usuarios y consumidores. Autora: Delia DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. BORDA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

Marzo 15
Brandi

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración **el expediente 63/07, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle.

SRA. DIETERLE - Señor presidente: En este día, 15 de marzo, se celebra el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, en conmemoración al discurso emitido en el año 1962 por el entonces presidente de los Estados Unidos John Fitzgerald Kennedy, en defensa de estos derechos. Lo expresado en esa oportunidad fue reconocido en 1963 para que esta fecha se instituyera para la defensa de los derechos de los consumidores. Asimismo, el Congreso de la Nación sancionó una ley declarando al 15 de marzo Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios, e incorporó al calendario escolar dicha fecha con el objeto de promover estos derechos.

Entendemos necesario adherir a esta ley nacional, ya que la sociedad en general necesita una dosis de concientización sobre estos derechos, no sólo sobre su existencia, sino fundamentalmente sobre cómo hacerlos valer para no resultar avasallados por la parte más fuerte en estos negocios, más aún si se tiene en cuenta que en ocasiones son sumas pequeñas para cada consumidor, pero millonarias para los comerciantes o prestadores de los bienes y servicios. Siendo necesario para el ejercicio de estos derechos que la sociedad civil crea y se apoye en ONGs que representen a todos los consumidores y de este modo darle la correspondiente magnitud social a un problema que individualmente, en ocasiones, es pequeño, ante esto, nada mejor que la escuela para promover una aprehensión y conciencia sobre el contenido y mecanismos de defensa de estos derechos, aspirando a que la juventud, en un futuro cercano, impulse y defienda estos nuevos derechos con los consiguientes beneficios para la sociedad en su conjunto.

Río Negro es una de las provincias más avanzadas en materia de defensa de los derechos de consumidores y usuarios, no solo en su legislación sino también por el actuar de los organismos de control y las ONGs, que en ocasiones han obtenido resoluciones judiciales de repercusión nacional; siendo así, para continuar en el buen camino debemos seguir trabajando para mantener las condiciones de igualdad entre las partes.

Por todo lo expuesto, consideramos importante adherir a la ley nacional número 26.205, que declaró al 15 de marzo Día Nacional de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, a fin de promover con mayor ímpetu los derechos establecidos en el artículo 43 de la Constitución Nacional, artículo 30 de la Constitución provincial y leyes nacionales y provinciales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular **el expediente 63/07, proyecto de ley.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 361/06, proyecto de ley**: Incorpora a nuestra práctica judicial el Amicus Curiae, herramienta procesal mediante la cual terceros ajenos a un proceso predeterminado, puedan expresar sus opiniones en relación a la materia de que se trata. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

Marzo 15
Sierra

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Hoy es un día histórico en la democracia rionegrina, porque con la incorporación de la figura del “*amicus curiae*” estamos dando un paso fundamental en la democratización del sistema de justicia y sobre todo en la participación ciudadana en el Poder Judicial de la provincia de Río Negro.

Digo que es un día importante, histórico, porque es la primera ley que se estaría sancionando en nuestro país, que se incorpora al derecho positivo de una provincia argentina, esta figura que está siendo usada, sobre todo en las causas por crímenes de lesa humanidad, a nivel nacional y también en las provincias.

Para comenzar, es necesario hablar del origen de la institución del “*amicus curiae*”, data su tratamiento desde el derecho romano, significa “*amigos del tribunal*” y consiste fundamentalmente en la participación de ciudadanos de organizaciones sociales en un conflicto judicial que tiene la característica de tener trascendencia institucional o revestir interés público; a modo de ejemplo, en causas relativas a derechos humanos, causas relativas a derechos de usuarios y consumidores, causas relativas a la protección del medio ambiente, de los recursos naturales, de los derechos de nuestros pueblos originarios.

Esta figura posee antecedentes que datan ya de la incorporación en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 44, y en sus pares de Europa y África, y comenzó siendo habitual en la legislación anglosajona, justamente por revestir dos beneficios fundamentales. Uno de ellos es colaborar en la calidad de los fallos de la Justicia a través de esta participación ciudadana y también lograr la mayor participación popular cuando hay causas de interés público cuya trascendencia llega a todos los habitantes de una provincia o de un país.

En los tribunales argentinos es necesario mencionar antecedentes, comenzando con la causa ESMA, donde organizaciones internacionales de Derechos Humanos se presentaron con el objeto de reclamar el reconocimiento del derecho a la verdad esgrimido por familiares de detenidos desaparecidos justamente en la Escuela de Mecánica de la Armada.

Otro caso importante es el caso Astiz, cuando Adolfo Pérez Esquivel solicitó su participación en calidad de “*amicus curiae*”, en un pedido de extradición a la justicia italiana de los responsables –en este caso Alfredo Astiz- responsable de la desaparición de tres ciudadanos italianos desaparecidos en la Argentina durante la última dictadura militar, estableciendo el principio de la jurisdicción internacional de los crímenes de lesa humanidad.

Un tercer caso nacional, el caso Acosta, donde el procurador penitenciario nacional se presentó en calidad de “*amicus curiae*”, solicitando garantías individuales a un interno del régimen penitenciario federal.

Otro caso, Simón Julio, donde la Comisión Internacional de Juristas se presentó en calidad de “*amicus curiae*” por una causa de sustracción de menores de 10 años y, por último, para citar causas de relevancia nacional, el caso Mignone, donde el CELS se presentó como “*amicus curiae*” en una causa donde el objeto de la misma era establecer el derecho a sufragar de los detenidos que aún no tienen condena.

Marzo 15
Peralta

Otro antecedente de relevancia, la ley 24488, de *"Inmunidad de jurisdicción de los Estados Extranjeros ante los Tribunales Argentinos"*. Allí se estableció que *"en caso de demanda contra Estados extranjeros, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto podrá expresar sus opiniones a través del Amicus Curiae"*.

Existen, señor presidente, proyectos nacionales sobre la incorporación a nuestro derecho positivo de la figura del *"Amicus Curiae"*, que lamentablemente aún no han sido sancionados por el Congreso de la Nación. Quiero citar algunos de sus autores; la doctora Marcela Rodríguez y el hoy senador Luis Falcó son autores de sendos proyectos, que lamentablemente -como decía recién- no han sido todavía sancionados, y también citar como imprescindible, dentro de lo que es el camino que ha recorrido esta institución en nuestro derecho positivo argentino, la Acordada de la Corte Suprema de Justicia número 28 del 2004, suscripta por los jueces Petracchi, Boggiano, Maqueda, Zaffaroni y Highton de Nolasco. La Corte suprema de Justicia de la Nación ha abierto, hace pocos meses, un registro para las presentaciones de *amicus curiae* en las causas que se están tramitando en su jurisdicción.

Ahora bien, señor presidente, entiendo que lo más importante es citar la jurisprudencia en la provincia de Río Negro. El primer caso, del año 2005, la causa Odarda, *"CODECI s/Acción de amparo"*, fue el caso que sentó jurisprudencia a nivel local, esta causa, recordarán que se estableció con el objetivo de reconocer los derechos a la preservación del patrimonio natural, cultural, de la biodiversidad y sobre todo solicitando el respeto de los derechos consagrados en el convenio 169 de la OIT, el derecho de nuestros pueblos originarios, nuestro pueblo Mapuche, a la consulta y a obtener información fidedigna, sobre todo cuando existen emprendimientos productivos que puedan poner en peligro los derechos reconocidos institucionalmente para los pueblos.

En ese particular, quiero citar los votos del doctor Luis Lutz y del doctor Soderó Nievas, quienes en un fallo ejemplar, si bien no hicieron lugar por cuestiones formales a la presentación, establecieron 20 reglas que son las que hoy estarían conformando el proyecto de ley en tratamiento.

Decía el doctor Luis Lutz en la sentencia, en sus considerandos, lo siguiente: El instituto del derecho comparado de antiguo origen en las instituciones romanas e inserto en la práctica del derecho anglosajón en los Tribunales de Justicia ingleses y estadounidenses, no está expresamente incorporado en el ordenamiento procesal provincial, ni en el nacional, no obstante haber sido receptado reglamentariamente por la mayoría de la excelentísima Corte Federal, con el voto de los señores ministros, doctores Petracchi, Boggiano, Maqueda, Zaffaroni y Highton de Nolasco, en la Acordada del 14 de julio de 2004, citada *"ut supra"*, en atención a la participación ciudadana en la administración de la Justicia en asuntos de trascendencia que resulten de interés público, mediante la autorización a tomar intervención como *"amigos del Tribunal"* a terceros ajenos a las partes que cuenten con una reconocida competencia sobre la cuestión debatida y que demuestren un interés inequívoco en la resolución final del caso, a fin de que ofrezcan argumentos de trascendencia para la decisión del asunto, cuando en el marco de las controversias que corresponden resolver a ese Alto Tribunal, generen un interés tal que trascienda el de las partes, proyectándose a la comunidad o ciertos sectores o grupos de ella, a fin de resguardar el más amplio debate como garantía esencial del sistema republicano democrático, con un principio hermenéutico amplio y de apertura a las instituciones en respuesta al objetivo de afianzar la Justicia como valor, no sólo individual sino colectivo, en orden a lo dispuesto por el artículo 33 de la Constitución Nacional sobre la soberanía del Pueblo y la forma republicana de gobierno.

Marzo 15
Senra

Sigue en sus considerandos el doctor Lutz, y en su parte final expresa: *“No obstante, previo a abordar el caso concreto de la presentación de fojas 33/41, es conveniente perfilar los requisitos y demás condiciones a satisfacer imprescindiblemente, para considerar la eventual procedencia de una presentación de “amicus curiae”, las que a título de opinión personal sintetizo y propongo se adopten como reglas para ésta y otras presentaciones de igual índole...”*. Cita algunas de las reglas a las que voy a hacer mención en el proyecto de ley, y finaliza diciendo lo siguiente: Considero que corresponde rechazar la presentación de la doctora María Magdalena Odarda por no reunir tales requisitos y demás condiciones propias del instituto del *“amicus curiae”* para la presente causa, no obstante estar ante un asunto que por las connotaciones exteriorizadas en el principal puede entenderse como dentro de los *“...asuntos de trascendencia institucional o que resulten de interés público...”*, al invocarse el compromiso de derechos de las comunidades originarias y eventualmente estar comprometidas normas del ordenamiento de fondo en cuanto a inversiones en exploraciones y explotaciones mineras, afectación del medio ambiente natural y humano, reglas del desarrollo sustentable y la propia seguridad jurídica. No obstante, he de resaltar la muy valiosa contribución de la doctora María Magdalena Odarda al mejoramiento de la Justicia por vía de instalar el debate y la práctica de un instituto que no por antiguo, al provenir del derecho romano, deja de ser novedoso en cuanto a abrir el sendero a una mayor participación ciudadana, con democratización del servicio de Justicia y vigencia de la ética judicial, en el marco de la Constitución de la provincia y la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, aprobada por la ley provincial número 3830. En efecto, la presentación que no amerita los recaudos para ser admitida en relación a la cuestión, ha llevado a que el Superior Tribunal de Justicia se expida sobre la operatividad del *“amicus curiae”* en la máxima instancia del sistema judicial rionegrino, siendo en consecuencia merecedora de tal reconocimiento.

El doctor Sodero Nievas se expresa en sentido similar, como dije, estableciendo la primer jurisprudencia en el caso CODECI sobre acción de amparo donde se cuestiona el método de lixiviación con cianuro en la explotación del oro en la provincia de Río Negro. La segunda causa, la causa Giglio, Organizaciones de Bariloche sobre presentación en Autos Giglio, Juan, y Montenegro, Susana, sobre promoción a la prostitución. Allí se presentaron en calidad de *“amicus curiae”* el APDH Bariloche, Mirta Abdala en su condición de Secretaria General de la CTA, Pastoral Social del Obispado de San Carlos de Bariloche, Asociación de Mujeres Políticas, Mapuches Autónomos, Comedor de Gloria, Partido Frente Grande, Red Solidaria Missing Children, Grupo Encuentro, Radio Nacional Bariloche, UNTER Central, Corriente Clasista y Combativa, Centro de Educación Popular *“Antonio Alac”*, FM Radio *“El Arka”*, Comunidad del Limay y Red por la Identidad de los Lagos del Sur de las Abuelas de Plaza de Mayo, entre otras organizaciones. Quiero destacar que este fue el primer caso donde fue admitida una de las organizaciones, en este caso el APDH Bariloche, en calidad de *“amicus curiae”*. El tercer caso más reciente, el caso Millapi, allí también hubo una presentación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas en calidad de *“amicus curiae”*, y lo importante del caso es que existe a partir de aquí una nueva doctrina del Superior Tribunal de Justicia en materia indígena. Quiero citar un artículo de opinión elaborado por quien patrocinó al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, el doctor Rodríguez Dutch, que señalaba:

Marzo 15
Díaz

El Superior Tribunal de Justicia de Río Negro resolvió el pasado 7 de febrero de 2007 rechazar la demanda por desalojo que los titulares del dominio de un campo, el ciudadano norteamericano John Gilbert Ogilvie y su consorte argentina Ogilvie, le habían iniciado a varios de los integrantes de la Comunidad Mapuche Millapi, del paraje rionegrino de Paso de los Molles. Dicho juicio llevaría casi diez años de tramitación, habiéndose condenado a los pobladores indígenas al desalojo de sus tierras por los Tribunales de Primera y Segunda Instancia anteriormente intervinientes.

Dentro de los demandados se encontraban las abuelas mapuches nacidas en el sitio hace más de 80 años, las hermanas Dominga y Felisa Millapi, inmortalizada ésta última a través de la célebre canción que el cantautor rionegrino Edgardo Lanfré le dedicara años atrás, frente a la injusticia pública de resultar víctima de una acción de desalojo en la propia casa donde naciera, tratándose para el caso como una intrusa, y encontrándose, ya desde el comienzo del juicio, ciega y sola en la misma, a pesar de lo cual jamás quiso abandonar su hogar.

El argumento de que la simple acción de desalojo no basta para que el sistema judicial pueda ordenar el desahucio de los miembros de una comunidad Mapuche, viene a confirmar el criterio de que la ocupación tradicional indígena brinda hoy más derecho de poseer legalmente un territorio que el hecho de haber obtenido un simple título de propiedad por sobre el mismo.

Al respecto, los títulos otorgados por las autoridades de un Estado que arribó al lugar, necesariamente en forma posterior a la ocupación que en dicho sitio vienen realizando los pobladores originarios, carecerán de validez frente al carácter de preexistentes que el mismo texto del artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional reconoce a los pueblos indígenas.

A través de esta sentencia, el Superior Tribunal rionegrino reafirma los principios de la célebre sentencia recaída en el caso “Sede, Alfredo y otros C/Vila, Herminia y otros” en agosto de 2004, confirmada por la Cámara de Apelación Civil de Bariloche en noviembre de 2006, dando así, el máximo Tribunal de la provincia, un paso de suma relevancia en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios.

Por último, nuevamente Odarda, en la causa “Iud, Javier Alejandro s/amparo” en trámite ante el Superior Tribunal de Justicia, una acción de amparo iniciada por cientos de ciudadanos de la localidad de Sierra Grande solicitando la erradicación de los transformadores que contienen el líquido refrigerante tóxico PCB y que todavía están ubicados allí, a pesar de la legislación nacional y provincial vigente.

Quiero pasar ahora a describir o hacer mención al nuevo texto del proyecto de ley, que ha recibido el aporte de los jueces de todos los fueros del Poder Judicial de la provincia de Río Negro y también del Superior Tribunal, que dispone: **“Artículo 1º.- Cuando se acredite que la resolución de una causa judicial que tramite ante el Superior Tribunal de Justicia resulte de interés público, aquellos indicados en el artículo siguiente que cumplan con las disposiciones de la presente ley, podrán presentarse en calidad de AMICUS CURIAE. Artículo 2º.- Toda persona física y jurídica, los organismos y órganos de control del Estado, con acreditada especialización o competencia en la materia de que se trata, pueden presentarse en calidad de amicus curiae, en toda causa judicial prevista en el artículo 4º de la presente, en la que se encuentren comprometidos derechos de incidencia colectiva, o cuando la sentencia, a pesar de tener alcance individual, revista interés público o constituya una cuestión social relevante. Artículo 3º.- La participación del amicus curiae, se limitará a expresar una opinión o sugerencia fundamentada sobre el tema en debate. Dichas opiniones o sugerencias, tienen por finalidad, ilustrar al Tribunal, por lo tanto, carecen de efecto vinculante. El amicus curiae, no reviste la calidad de parte, ni puede asumir ninguno de los derechos procesales que corresponden a éstas.**

Marzo 15
Marigual-Otiñano

Artículo 4º.- Oportunidad y formalidades: La presentación podrá realizarse en los procesos judiciales correspondientes exclusivamente a competencia originaria o por recursos interpuestos ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, en que estén a consideración y resolución cuestiones de trascendencia colectiva o de interés general. La presentación deberá ser “de motu proprio”, sujetas “in totum” a los requisitos y demás condiciones que se detallan a continuación: a) Constituir domicilio en los términos del artículo 40 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial. b) Fundamentar su interés para participar en la causa. c) Informar cualquier tipo de relación con las partes en el proceso y si quiere apoyar a alguna de éstas. d) Omitir, en lo posible, la reiteración de los dichos y elementos probatorios de las partes ya agregados al proceso. e) Precisar las normas jurídicas, cómo han sido interpretadas, y si existen precedentes judiciales, respecto de la ciencia o arte en que se funda la opinión. f) La presentación puede realizarse en cualquier etapa del proceso, hasta el llamado a autos para sentencia. g) En la presentación deberá acreditarse legitimación y personería y acompañar las copias que se consideren pertinentes. h) Indicar la cuestión que motiva la presentación ante el Superior Tribunal de Justicia. i) Concluir sugiriendo al Superior Tribunal de Justicia la solución que se considera corresponde al caso. j) Asumir la responsabilidad por la autenticidad, veracidad y exactitud de los contenidos de la presentación, identificando a quien elaboró la opinión que se pretende agregar. k) Consentir que la incorporación de la presentación al expediente será de exclusivo arbitrio del Superior Tribunal de Justicia, quien solamente si lo considera pertinente lo hará. l) Declarar expresamente que la aceptación o el rechazo de la presentación de la opinión no posee ningún efecto vinculante para el Superior Tribunal de Justicia. ll) Abstenerse de cualquier difusión pública por sí o por terceros que exceda el contenido objetivo y literal del escrito. Artículo 5º.- La actuación del amicus curiae, no devengará honorarios y no está sujeta al pago de costas, tasas y otros gravámenes, ni requiere patrocinio jurídico. Artículo 6º.- Para el caso en que el Tribunal lo considere necesario, dispondrá el traslado a las partes, a los fines que se expidan sobre la cuestión. Artículo 7º.- En caso de acreditarse fehacientemente que la presentación del amicus curiae, tienda a obstaculizar la marcha normal del proceso judicial, el Superior Tribunal de Justicia, puede ordenar el desglose sin mas trámite de aquella presentación. Artículo 8º.- De forma.”

Quiero aquí, señor presidente, tomar una sugerencia del legislador Javier Lud, en cuanto a incorporar un artículo, y el actual 8º pasarlo a 9º.

Respecto a la difusión propongo la siguiente redacción: **“Artículo 8º.- Difusión: El Poder Legislativo y el Poder Judicial, a través de sus áreas pertinentes deberán llevar a cabo sendas acciones tendientes a difundir el alcance y espíritu de la presente ley a los fines que los ciudadanos y organizaciones sociales rionegrinas asuman como propia esta herramienta de participación ciudadana en causas judiciales de interés público o de trascendencia institucional en el marco de la Constitución Provincial y de la carta de los derechos de los ciudadanos ante la Justicia”.**

Para finalizar entonces, señor presidente, solicito el acompañamiento de los legisladores en el convencimiento, como decía al principio, de ser éste un paso fundamental en la democratización del servicio de Justicia y también en la participación ciudadana en las causas importantes que tienen trascendencia institucional o tienen interés público.

Marzo 15
Brandi

Asimismo, antes de finalizar quiero agradecer al Superior Tribunal de Justicia; a los jueces de todos los fueros que opinaron sobre el expediente; al CODECI de la provincia de Río Negro; a los doctores Marigo, Dutch y Sofía Bordenave, quienes han tomado esta herramienta también para su práctica profesional; a las organizaciones sociales de Bariloche mencionadas anteriormente; a la Fundación Alternativa Popular Radio Encuentro, quien organizó hace pocos días una jornada para estudiar esta herramienta de participación ciudadana; al doctor Ezequiel Lozada, Secretario del Superior Tribunal de Justicia, quien disertó en aquella oportunidad; al doctor Andrés Nápoli, profesor de la UBA y director de FARN, Fundación Ambiente y Recursos Naturales; al doctor Chirinos y al señor Mario Sánchez y, por supuesto, al equipo de trabajo de mi bloque, en especial al secretario de bloque, Daniel López Alem. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: Como bien decía la autora del proyecto, la figura del "*amicus curiae*" o "*amigos del tribunal*" consiste en presentaciones que pueden realizar terceros ajenos a una disputa judicial, pero con un justificado interés en la resolución final del litigio, a fin de expresar sus opiniones en torno a la materia, a través de aportes de trascendencia para la sustentación del proceso judicial.

Por otra parte, la figura del "*amicus curiae*" es una herramienta procesal novedosa que permite acercar al ciudadano al Poder Judicial, y garantiza su participación activa en las causas judiciales que involucran un interés general, permitiendo paralelamente una mayor difusión social del accionar del Poder Judicial.

La institución del "*amicus curiae*" es una figura clásica, como bien decía la autora, cuyos antecedentes más remotos se encuentran en el derecho romano, que fuera paulatinamente incorporada a la práctica judicial de los países de tradición anglosajona, a comienzos del siglo IX. Luego se fue imponiendo en la práctica internacional para aquellas causas o procesos que versaban sobre derechos consagrados en tratados internacionales. El motivo de esta difusión es tan simple como la especial naturaleza del derecho internacional de los derechos humanos y el interés generalizado que rodea cualquier causa en la que esté en juego el ejercicio de algún derecho fundamental.

Desde hace algunos años, el Poder Judicial de la Argentina mediante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ha ido receptando, moldeando y clarificando las condiciones de implementación del "*amicus curiae*". Siendo así, y tratándose de una herramienta procesal antigua pero novedosa por su reciente resurgimiento en los ámbitos jurisdiccionales, resulta plausible la implementación de la misma en el territorio de la provincia de Río Negro ya que, de esta manera, colocamos a nuestra provincia entre las más avanzadas e innovadoras en la materia. Por eso, en nombre de nuestro bloque vamos a acompañar esta norma porque siempre nos va a encontrar acompañando todo lo que pueda acercar la comunidad a la Justicia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 361/06** con las modificaciones introducidas por la autora. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

REORDENAMIENTO DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Es para solicitar a la Cámara el reordenamiento del Orden del Día, tratando en primer término el **expediente número 62/07**, en segundo lugar el **expediente número 13/07**, en tercer término el **expediente número 967/06**, en cuarto lugar el **expediente número 804/06**, en quinto lugar el **expediente número 836/06**, en el sexto lugar el **expediente número 370/06**, y por último el **expediente número 637/06**; esto tiene que ver, obviamente, con el corte de luz programado por EDERSA.

Marzo 15
Sierra

SR. PRESIDENTE (Pascual) – De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Mendioroz del bloque Concertación para el Desarrollo, se va a reconsiderar el ordenamiento del Orden del Día.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se cambia el orden de tratamiento de los expedientes de acuerdo a lo solicitado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 62/07, proyecto de ley** que ratifica el convenio de asistencia financiera en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal firmado en el mes de marzo de 2007 entre la provincia de Río Negro y el Estado nacional. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

SR. MACHADO – Señor presidente, señores legisladores: Tenemos en tratamiento hoy –como se indicara- el expediente número 62/07, Convenio de Asistencia Financiera que fuera suscripto por el gobernador de la provincia y autoridades nacionales, en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal establecido en nuestro país por la vigencia de la ley número 25.917, a la cual adhirió esta provincia a través de la ley 3886, fijando el Régimen de Responsabilidad Fiscal.

El presente Convenio establece un préstamo para la provincia a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial hasta una suma máxima de 220 millones de pesos en las condiciones, las formas y los plazos que se detallan en los seis capítulos y los 25 artículos y planillas anexas del mismo, y que sintéticamente disponen que este crédito se reintegrará a la nación, amortizando el capital en un plazo de 83 cuotas mensuales consecutivas a partir de enero de 2009, los intereses se devengarán a partir de cada desembolso y se capitalizarán hasta el 31 de diciembre de 2007, pagaderos mensualmente a partir de enero de 2008, siendo la tasa de interés aplicable del 6 por ciento nominal anual sin ajuste; significa que para este año el compromiso total de amortización de deudas más los intereses previstos en el Presupuesto de 2007, van a alcanzar los 385 millones de pesos, implicando 298 millones la amortización de deuda y 87 millones el pago de intereses. De esos 385 millones de pesos, la provincia va a recibir este préstamo, que disminuirá en 220 millones la inversión a realizar este año, saldando la provincia de sus recursos propios en este año, 165 millones de pesos, de los cuales, como reiterara, 87 millones van a corresponder a los intereses devengados en el 2007, y la diferencia de 88 millones a la amortización de capital.

De los 220 millones tomados por este Convenio, los intereses se pagarán a partir de enero de 2007, la vigencia del Convenio permitirá una fuerte reducción, como se indicó, de las retenciones que la nación debe efectuar al Estado provincial para cumplir con las obligaciones con sus pasivos.

Este Convenio, como el firmado el año anterior, es sin aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia, que incrementa el saldo de capital.

Marzo 15
Peralta

Asimismo, se ha podido negociar la suspensión del CER, en este Convenio, para los convenios de deuda vigente correspondientes a los años 2003 a 2006, programados originalmente en el PFO, y como en el desarrollo del tiempo, el coeficiente de estabilización de referencia, porque hay un arrastre inflacionario importante en nuestro país, ha significado un incremento del capital, las provincias han obtenido, en este caso en particular la provincia de Río Negro en relación con la Nación, que este coeficiente no se aplique al ajuste de deuda, limitándose ésta al capital nominal y una tasa de intereses del 6 por ciento, de los cuales se amortizará anualmente el 2 por ciento y 4 puntos incrementarán el capital.

Río Negro logra ser una de las primeras provincias del país en adherir al Programa de Financiamiento con la Nación del 2007, fruto de haber cumplido las metas fiscales trazadas durante la actual gestión. Recordemos que aún con un leve saldo a favor, la ejecución presupuestaria de 2006 cerró con equilibrio y superávit.

Evidentemente, este sistema que nuestra provincia viene encuadrando como una de las primeras desde el año 2002, en el cual se dictó el decreto 2263, que estableció el Programa de Financiamiento Ordenado para ese año, que tuvo continuidad en el año 2003 a través del decreto 297/03, y en el año 2004 por medio del decreto 1274/03, y en el 2005 por el decreto 1382/05, y el artículo 31 de la ley número 25.827, ha establecido y ha significado un aporte y un esfuerzo, por parte de la provincia, importante en el financiamiento ordenado de la amortización de su deuda.

En el presupuesto votado por esta Legislatura para este año 2007, no se incorporó este financiamiento originariamente. Finalmente, el programa o el convenio que hoy estamos concretando o pidiendo ratificación, conforme la remisión del Poder Ejecutivo, va a incrementar los recursos, en consecuencia, en estos 220 millones de pesos.

El stock total de deuda al 31 de diciembre de 2007 asciende a la suma de 3.006,44 millones de pesos, como surge de la planilla anexa, incorporando la totalidad de la deuda, aún la deuda flotante.

Como mencionamos en años anteriores, sigue siendo un sustituto parcial este tema de financiamiento al régimen de discusión de un nuevo sistema de coparticipación federal.

Recordemos, en esta materia, que las provincias no reciben coparticipación de dos impuestos pilares del superávit, las retenciones a las exportaciones y el impuesto a los débitos bancarios, que es un reclamo que tienen históricamente las provincias y que siguen haciendo los aportes en la pre-coparticipación al sistema previsional, pese a haberse obtenido el equilibrio del sistema previsional, que era uno de los pre-requisitos establecidos al votar y comprometer en los pactos fiscales esta coparticipación provincial.

El impacto de estas condiciones nos va a permitir mantener y tener un auxilio, por lo menos parcial, para la atención de la deuda que, reitero, en los tres últimos presupuestos, la provincia atiende en lo sustancial con sus recursos propios, recurriendo solamente en forma parcial al financiamiento, como así también se traducirán en menores retenciones a la Coparticipación Federal de Impuestos, que permitirá una mayor disponibilidad de recursos para atender en las partidas de gastos.

Si recorremos la discusión de este programa de financiamiento desde el año 2002 a la fecha, vemos que han sido reiterados los mismos, que han sido finalmente aprobados por esta Legislatura, y que han quedado aventadas las discusiones sobre la conveniencia o no, inclusive la posibilidad de encuadramiento del programa de financiamiento. Por eso, señor presidente, por los antecedentes que surgen del expediente, por la claridad del convenio y por la reiteración por varios años consecutivos de este mecanismo de financiamiento, es que vamos a proponer a la Cámara, desde nuestro bloque, su aprobación.

Insistimos que este aporte refuerza los recursos que la provincia va a destinar nuevamente en este año 2007 a la amortización de intereses y a la amortización de la deuda; con la salvedad de que nuevamente se cubra con la totalidad de intereses parte de la deuda, se toma este nuevo endeudamiento y se aspira a llegar, como fue en el año 2006, a una situación de equilibrio y superávit. Es una discusión que la provincia tiene saldada y que seguramente afecta más fuertemente a otras jurisdicciones que en este momento están en proceso de incorporación o incorporadas a este Programa de Financiamiento Ordenado.

Seguramente la toma de los recursos que debieran ser genuinos, en la mejor relación entre la Nación y las provincias, no es el camino óptimo, pero es el más indicado en esta coyuntura para mantener las premisas del equilibrio presupuestario, honrar la deuda, y comprometer y alcanzar las metas fiscales. Por eso, señor presidente, señores diputados, es que desde el bloque de la mayoría vamos a reiterar el pedido de apoyo y ratificación al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, del convenio que suscribiera en el mes de marzo con el gobierno nacional, y que lo remite a la Cámara para su consideración. Muchas gracias, señor presidente.

Marzo 15
Senra

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, legislador Oscar Machado.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Este Convenio de Asistencia Financiera, otorgado en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, demuestra una clara intención del Gobierno Nacional de brindar asistencia financiera a la provincia.

Esto se concreta a través de la modificación de las condiciones financieras, determinando que a partir del primero de enero de este año, no será de aplicación el Coeficiente de Estabilización de Referencia –CER- a los saldos de capital adeudados por la provincia de los convenios suscriptos anteriormente, en fechas: 07/03/03, 18/12/03, 11/01/06 y 10/04/06, aplicando una tasa de interés anual del 6 por ciento a los saldos adeudados por estos convenios.

El Estado Nacional, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, se compromete así a entregar a la provincia en calidad de préstamo, la suma máxima de 220 millones de pesos, para ser aplicados a la cancelación parcial de los conceptos de servicios de capital de la deuda.

Esto generará a la provincia una mayor disponibilidad de recursos para cubrir gastos corrientes, debido a que traslada sus obligaciones a ejercicios posteriores, es decir, a la próxima gestión.

Ahora bien, nos preguntamos por qué la provincia de Río Negro se encuentra tan en deuda, por qué no logra nuestra provincia como otras, disminuir su nivel de deuda, o mejor dicho, por qué ha incrementado notablemente su endeudamiento en el transcurso de tan solo 3 años de gestión del gobernador Saiz.

Hagamos un poquito de historia y veremos que en el año 2002, la deuda que mantenía nuestra provincia, sin considerar la flotante, y ya habiéndose estabilizado la economía del país, se encontraba en el orden de los 2.300 millones de pesos, en tanto que a finales del año 2006, la misma superaba los 3.000 millones de pesos, es decir, que en más de 3 años de gestión del actual gobierno, la deuda provincial se incrementó en más de 700 millones de pesos.

Uno podría preguntarse, entonces, que ante tal endeudamiento, el gobierno provincial debe haber realizado obras de infraestructura de una magnitud equivalente al tamaño de la deuda, o bien ha mejorado sustancialmente los salarios de sus empleados públicos, o al menos ha aumentado la calidad y cantidad de los servicios sociales brindados a la franja más vulnerable de la sociedad, o en fin, ha hecho algo para ayudar a llevar, a los ciudadanos rionegrinos, al menos parte de la pesada deuda que se pone en sus espaldas.

No es difícil darse cuenta que nada de eso ha ocurrido. Vivimos en una provincia en donde las obras de infraestructura son realizadas casi exclusivamente con fondos nacionales, el salario de los empleados públicos, pese a los magros incrementos, muchos de ellos en negro, no se ha visto sustancialmente mejorado, y queda por decir de los servicios sociales, que lejos de dar una respuesta cabal de las necesidades de los habitantes más vulnerables de nuestra provincia, se han visto precarizados, a tal punto de terminar siendo simples respuestas asistencialistas.

Son demasiadas preguntas sin contestar, señor presidente.

Ya lo habíamos advertido en las sesiones en donde se trataron los Presupuestos de los años 2006 y 2007. En aquellas oportunidades destacamos que no existía superávit, y que por lo tanto, para que esos presupuestos pudieran cerrar al finalizar el ejercicio, requerirían inevitablemente del refinanciamiento de la deuda. Así lo observamos en el año 2006, y posteriormente, dándonos la razón a nuestras advertencias, esta Legislatura tuvo que aprobar el P.F.O. por 180 millones de pesos.

Un año más tarde, la historia vuelve a repetirse, en el presupuesto presentado para el ejercicio 2007 se pretendía reflejar un supuesto superávit. En esta oportunidad, nuevamente advertimos a los rionegrinos que el presupuesto presentado era tan solo un dibujo en donde no se contemplaban ni los aumentos salariales, que comenzarían a regir a partir del 01/01/07, ni la "*deuda flotante*", la que engañosamente se la exponía como un recurso financiero, formando parte así del famoso "*superávit*" anunciado por nuestro Ministro de Hacienda.

Marzo 15
Díaz

No solo dijimos eso, sino que en dicha oportunidad advertimos nuevamente que la provincia necesitaría un nuevo Plan de Financiamiento Ordenado de más de doscientos millones de pesos para poder cumplir con sus obligaciones corrientes; la advertencia estuvo, pero el voto de la bancada oficialista no lo tuvo en cuenta. Si no fuera así, no se entiende como una provincia que supuestamente cuenta con un presupuesto que refleja superávit, a poco más de dos meses de ejecución, tiene que salir a pedir un préstamo para poder cumplir con sus obligaciones.

Hoy, los hechos nos dan nuevamente la razón, no hubo superávit, no hubo siquiera equilibrio fiscal, y lo que sí hay es la necesidad de contar con este préstamo para poder cumplir con los gastos del Estado. Pero tengamos en cuenta una cosa muy importante, el presente convenio es solo eso: un préstamo, no una donación.

Debemos entonces aclarar que para tomar un crédito no sólo implica la capacidad financiera para obtenerlo, sino también la responsabilidad política y moral de ejecutarlo prudentemente, ¿y qué queremos decir cuando hablamos de ejecución responsable y prudente de los recursos del Estado? Lo que queremos decir es aquello que bien conocen los rionegrinos que se ganan el dinero con el sudor de la frente, no se pueden gastar la plata del Estado en viajes proselitistas en avión, no se pueden financiar campañas electorales del partido dándole a los punteros ticket navideños en el marco del Plan Comer en Familia, estamos asistiendo a innumerables llamados a licitación para personas carenciadas, que sabemos nosotros cuál va a ser el destino de lo que se está comprando y les advertimos que les vamos a hacer un seguimiento total en víspera de las elecciones que vienen. No podemos despilfarrar el dinero de los rionegrinos en la esperanza de contar con el auxilio del gobierno nacional, sin importarnos que la deuda siga creciendo y que será nuestro próximo gobierno el que deberá cargar con la responsabilidad de cancelar las deudas de esta administración irresponsable.

Como ya lo dijimos y como lo repetiremos hasta el hartazgo, no se puede tomar un crédito si no se cuenta previamente con responsabilidad política y moral de ejecutarlo prudentemente. Sobradas muestras de irresponsabilidad ha dado ya la gestión de este gobierno en la administración de los recursos, muchos más son los tristes ejemplos que podríamos citar respecto del imprudente gasto mantenido, pero no se trata aquí de hacer catarsis del pésimo gobierno que tenemos, sino de actuar responsablemente ante la situación planteada. Esta es la responsabilidad por la que dijimos no a la aprobación de los presupuestos 2006 y 2007, dos presupuestos dibujados y mentirosos, esa misma responsabilidad es la que hoy nos lleva necesariamente, señor presidente, a rechazar el presente proyecto, y este rechazo debe ser de una advertencia total a la sociedad de Río Negro, a los tres Poderes del Estado, tanto a la Justicia, como al Poder Ejecutivo y a nuestro Poder, el Legislativo; estamos entrando en la fiesta de un endeudamiento parecida a la de los años 90, y sabemos el final que tuvo aquella etapa y aquella deuda. Esperemos que los que son responsables de ejecutar el dinero del Estado empiecen a tener una responsabilidad y un respeto mayor por la ciudadanía. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

Marzo 15
Marigual-Otiñano

SR MACHADO – Señor presidente: Evidentemente, hay un cambio de posición con una crítica fundada por el miembro informante de la minoría sobre el PFO, por supuesto que sin entrar a analizar ninguna propuesta ni alternativa superadora, sino de las referencias generales al uso de los recursos. Entiendo, y en esto quiero hacer hincapié, que es atendible que la provincia deba pretender incrementar o deba buscar orientar incrementar sus recursos en dos líneas, disminuir la toma de endeudamiento para sus propios gastos y la amortización de deuda, y en segundo lugar buscar disminuir la incidencia que sobre cada presupuesto tiene el saldo de amortización de deuda e intereses no incluidos en los nuevos financiamientos, que como se señalara es del orden de los 160 millones de pesos e incide en casi un 8 por ciento del presupuesto. Entiendo que no se puede tomar esto como un auxilio, evidentemente, las provincias deben rediscutir con la nación los recursos que capta y que no devuelve a las provincias, esta es la diferencia conceptual que tenemos desde el punto de vista de los rionegrinos con los representantes de la administración nacional, nosotros lo que reclamamos es lo que es nuestro, y no nos dan, no es lo que estamos discutiendo en este momento, decimos que hay dos impuestos pilares que no son coparticipables, que por producto de mantener retenciones efectuadas vía los Pactos Fiscales de los años 90, las provincias siguen contribuyendo con el 15 por ciento de pre-coparticipación y la incidencia sobre los impuestos nacionales, lo que disminuye su renta y que lo ha llevado que del teórico 55 por ciento de los recursos nacionales que deberían recibir las provincias, estén recibiendo poco más, poco menos del 30 por ciento, hay 20 puntos de discusión de recursos que son de las provincias, un tema que se ha debatido en este recinto, que no nos podemos poner de acuerdo con los representantes del otro partido nacional, porque ellos entienden que estos recursos son de la nación y que es una concesión graciosa que hace las provincias al otorgárselo. Nosotros venimos sosteniendo este reclamo y a veces obtenemos algunos resultados como lo que se dice, en el nuevo ajuste de deuda, el stock de deuda que acá se señalara, que yo lo había indicado, que es de 3.006 millones para el año 2006, tiene una diferencia importante, que este saldo incluye la deuda flotante, los 2.300 millones del año 2002 no la incluían, tiene otra diferencia, el año 2002, 2.300 millones se referenciaban con un producto bruto geográfico provincial del orden de los 6 mil millones de pesos, el año 2007, 3 mil millones, incluida la deuda flotante, aproximadamente un 15 por ciento más se referencia con un producto bruto geográfico de 9 mil millones, es decir que mientras el stock de deuda crece un 15 por ciento, el producto bruto geográfico crece un 50 por ciento, una relación sin duda mucho más beneficiosa que aún en una negociación exitosa tiene el propio gobierno nacional con su deuda externa, comparada a volúmenes de stock de deuda nacional interna y externa contra producto bruto interno, o sea que crece el producto bruto, la deuda se mantiene en una relación muy superior a la nuestra, que en este caso viene disminuyendo. Por esta razón es que, si bien tomamos en cuenta que lo mejor sería poder saldar la totalidad de amortización y de intereses con recursos propios, entendemos que esta es una hipótesis o una ilusión si no se indican los caminos, nosotros estamos poniendo los caminos en esta negociación en optimizar los recursos y en buscar que se reconozcan, inclusive en otras materias no incluidas en este debate, como las regalías y demás, el producto de las retenciones que distorsionan el cuadro de ingresos de nuestros recursos, por eso vamos a insistir, en la transición, la negociación y los términos de la negociación es lo mejor que se podía obtener, por lo tanto vamos a ratificar el apoyo al actual proyecto. Gracias, señor presidente y señores legisladores.

Marzo 15
Brandi

-Se retira del recinto el señor vicepresidente primero de la Cámara, legislador Jorge Raúl Pascual y ocupa el sitio de la presidencia la legisladora Marta Milesi.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI - Señora presidenta: Viene a tratamiento a esta Cámara el expediente número 62/07 del Poder Ejecutivo provincial, solicitando la ratificación del Convenio de Asistencia Financiera realizado en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, suscripto en el corriente mes luego de arduas gestiones por parte del ministro del área y del propio gobernador.

Hemos propiciado durante todos estos años, con toda claridad, al tiempo de tratarse el presupuesto provincial, no sólo un modelo distinto de asignación de los recursos con destino a específicas obras de infraestructura y al mejoramiento de los servicios de educación, salud y seguridad, sino también hemos puesto énfasis en condenar severamente el modelo de endeudamiento que permanentemente los sucesivos gobiernos radicales han generado en nuestra provincia, ubicándola entre las más endeudadas per cápita del país, con una deuda actual de aproximadamente mil millones de dólares, como recién lo informara el miembro informante de la mayoría.

Hemos rechazado, señora presidenta, el método de hacer obras únicamente en base al endeudamiento, haciéndole pagar a las futuras generaciones el costo de una política en donde el ahorro a tal efecto se encuentra ausente y el día a día es la única cuestión a planificar.

El gobierno nacional del presidente Kirchner ha llevado adelante desde el año 2003 hasta la fecha una política de generación de reservas que hoy alcanza los 36 mil millones de dólares, habiendo partido del caos que dejara el saliente gobierno de De la Rúa. Ha enfrentado a los organismos internacionales de crédito que durante décadas expoliaron las finanzas de la República, negándose a pagar lo que no correspondía, lo que eran simples y suculentos negocios usurarios, generando un ahorro para todos los argentinos de aproximadamente 65 mil millones de dólares. Además decidió, en contra de todos los gurúes de la city porteña, que le auguraban el peor de los destinos, cancelar la deuda con el Fondo Monetario Internacional, hecho histórico en la historia de los últimos treinta años de nuestro país. En el mismo sentido que nosotros hemos venido proponiendo desde el inicio de nuestra gestión, como modelo a desarrollar en nuestra provincia, puso en marcha el mayor programa de obras públicas que se conozca desde los gobiernos peronistas de los años cuarenta y cincuenta, haciendo entre otras cosas las obras más importantes que en este momento tiene Río Negro, y que el gobernador las suele inaugurar y/o visitar como mérito de su gestión.

Señora presidenta: Tenemos una provincia con cero obra pública genuinamente financiada por ahorro del Estado y tenemos en vigencia un esquema de generación de deuda permanente que aprisiona nuestro futuro y el de las próximas generaciones. Pero paradójicamente tenemos al gobernador más adulator del presidente Kirchner, quien en el camino de intentar mimetizarse en la gestión presidencial ha travestido sus convicciones, ha resignado sus principios y ha traicionado a su propio partido intentado conseguir una foto que lo muestre junto al presidente a ver si de esa forma convence a los rionegrinos de que es igual o al menos parecido en la gestión de que la cercanía obtenida en un retrato de apuro y mero protocolo, le transmuten las encuestas de opinión y le devuelvan viejas y cada vez más lejanas glorias electorales. Y, entonces, subido a la generosa Concertación Plural a la que convocara Néstor Kirchner el 25 de mayo del 2006, planteada a todo el espectro político para generar políticas afines de ahorro, obras públicas y desendeudamiento, se cree el nuevo paladín del modelo nacional en Río Negro...

SRA. PRESIDENTA – (Milesi) – Señor legislador Gatti, por favor, ocúpese del tema en cuestión.

SR. GATTI - ...Mienten, mienten y transforman una valiosa herramienta para el desarrollo de todos, en una impúdica tabla de salvación electoral, atento las dos derrotas consecutivas que acumulan en el año 2005 y 2006. Tienen miedo, señora presidenta, y se disfrazan como mascaritas de carnaval en los despachos de la Casa Rosada, pero cuando vuelven a Río Negro..., las deudas y los bajos salarios...,

SRA. PRESIDENTA – (Milesi) – En base al artículo...

SR. GATTI – No me interrumpa, señora presidenta..., la falta de obras genuinas los enfrenta a lo que son..., estoy hablando de la generación de deuda en esta provincia, no estoy hablando de otra cosa...

Marzo 15
Sierra

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – El artículo 112 del Reglamento Interno...

SR. GATTI – Sea democrática, señora presidenta, déjeme expresar...

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Yo soy democrática, el que se está saliendo del tema es usted, legislador...

SR. GATTI - ...estoy explicando en qué se gasta mal la plata para decir por qué no vamos a autorizar nuevo endeudamiento, acá la plata se usa como si fuera patrimonio personal, y haciéndole pagar después a la gente la fiesta de todos los días; el último ejemplo es un viaje de la comitiva partidaria gubernamental a Catamarca, que costó 55 mil pesos, pagado, como es costumbre, por todos los rionegrinos, sin hablar de otras circunstancias que por decoro a los legisladores presentes no voy a repetir, pero que todos conocemos, que también paga la provincia. Hemos acompañado en otras oportunidades estos nuevos endeudamientos, en la convicción de que había que salir del incendio, generar ahorro y en algún momento comenzar a pagar deuda sin generar nueva deuda.

Señora presidenta: Esto es sólo un movimiento contable, nos estamos endeudando para pagar deuda, un absurdo, un ridículo y una irresponsabilidad para con los que en realidad van a tener que afrontar estos nuevos compromisos, nuestros hijos, no nosotros, y todo esto en medio de un aquelarre de designación de nuevos funcionarios, gastos impúdicos, en donde se mezcla la propiedad pública con el interés privado, se juntan sin la menor vergüenza, además de la ya desgastada metodología de compra de voluntades y fiestas interminables a cuenta del futuro.

Señora presidenta: En estos años que acompañamos estos endeudamientos, nada hizo este gobierno para reducir en serio las deudas, en nada aprovecharon el fuerte crecimiento de la coparticipación, fruto de una administración nacional que privilegió el ahorro y el crecimiento de la demanda interna para desendeudarse y aliviar la carga hacia delante, todo lo contrario, pretenden ahora que en otro ejercicio de infinita paciencia acordemos este nuevo endeudamiento; hasta acá llegamos, dejen de gastar impúdicamente del presupuesto la plata de todos los rionegrinos en sus personales destinos, dejen de usar los dineros públicos para campañas electorales del partido de gobierno y verán cómo el año que viene no hará falta pedir prestado para pagar deudas, les ha llegado la hora de rendir cuentas y después del 20 de mayo a las seis de la tarde también tendrán que pagar cuentas, pero esta vez de sus propios bolsillos. Agradezco la atención y aclaro que no vamos a acompañar el proyecto de referencia.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Gracias, señora presidenta.

Creo que hay confusiones muy serias por parte de la oposición cuando intenta, por supuesto, tomar cualquier cosa para decir algunas cuestiones, algunas visiones parciales que tienen de la realidad, y nosotros tenemos la obligación como institución, Legislatura, de dejar absolutamente en claro qué estamos tratando con esta ley. Lo primero que tenemos que dejar en claro es que esto no es un préstamo, es un programa hecho en consenso entre el gobierno nacional y las provincias argentinas, esto no es un préstamo que pide Río Negro a nadie, es un Programa de Financiamiento Ordenado entre el gobierno nacional y las provincias argentinas, 14, que exige condiciones, y una de ellas es precisamente ir bajando su stock de deuda, por eso cuando el miembro informante del Partido Justicialista se refería a la actual gestión que incrementaba su endeudamiento en 700 millones de pesos, le tenemos que aclarar que no fueron 700, pero sí muy cerca, fueron 631.372.363 pesos lo que aumentó la deuda en estos tres últimos años, ¿debido a qué?

Marzo 15
Peralta

no al despilfarro, no al déficit, sino a la existencia del CER, coeficiente de estabilización, en 590.700.062 pesos y 43.071.000 referente al tipo de cambio de los organismos multilaterales de crédito, es decir, nosotros, con este Programa de Financiamiento, porque esto fue un acuerdo federal y estamos en vísperas de nuevos acuerdos federales, por eso los entendimientos de los gobiernos provinciales y nacionales en la salida de la crisis, se apunta precisamente a encontrar responsabilidad fiscal y acuerdos mutuos entre las provincias y la Nación.

Las provincias, está claro que delegaron la negociación de la deuda en el gobierno nacional; ustedes saben que el gobierno nacional obtuvo, en lo que es la refinanciación a los sectores privados, quitas importantes de hasta el 65 por ciento y grandes plazos de interés, mayores a 30 años. Esto no ha sido trasladado de la misma forma a las provincias, y por eso fue el destino que se tomó del Programa de Financiamiento Ordenado; y en lo que a tipo de cambio se refiere, todo lo que es organismo multilateral de crédito, en el gobierno nacional no hubo quitas, tuvo pagos en tiempo y forma y esto fue trasladado en la misma forma a las provincias.

Indudablemente estamos, por supuesto, en una situación de deuda del gobierno provincial, provinciales y nacional importante, nosotros no podemos ocultar una realidad que existe y es uno de los temas que nos han llevado a las crisis últimas, pero esto no es un problema ni excluyente ni exclusivo, ni el problema ni la solución de la provincia de Río Negro. El gobierno nacional, aún con la quita no trasladada a las provincias, teniendo una deuda de 155 mil millones y un PB de 208 mil, estamos en un 65 por ciento de su endeudamiento. Quiero ratificar los números que dijo el miembro pre-informante, mientras que la provincia de Río Negro, que tiene una deuda de 3 mil millones sobre un PBG de 7.545, como fue en el 2005, está en un 40 por ciento. Es decir, acá no hay un despilfarro en la provincia que ocurre en una isla nacional, que está todo bien, hay un problema y se soluciona en conjunto, y la forma de solucionarlo en conjunto es precisamente firmar estos acuerdos entre las provincias y el gobierno nacional.

Llevado a la ridiculización, si no fuera acompañado este proyecto, tendríamos que estar dando otra alternativa. La otra alternativa ¿cuál sería?, ¿volver a los bancos?, ¿desconocer el gobierno nacional?, ¿cuál es la otra alternativa? Está claro que esto no es nueva deuda, está claro que esto es la refinanciación de la existente, que existe más del 90 por ciento con el gobierno nacional y que hay un programa que nos va guiando, y nos vamos ayudando mutuamente en responsabilidad fiscal.

Este año -2007- se va a firmar el pacto por 220 millones, sin embargo, los vencimientos de deuda son de 285 millones, quiere decir que hay una necesidad de achicamiento de esa deuda de 65 millones, por eso, señor presidente, no entiendo la negativa. Cuando uno se niega a acompañar este programa del gobierno nacional con los gobiernos provinciales, debería dar la alternativa. Realmente no encuentro cuál es la alternativa a que la oposición nos está induciendo.

Marzo 15
Senra

Admito que la oposición no tenga responsabilidad de gobierno, la responsabilidad de gobierno está sí en el gobierno nacional, en el gobierno provincial, en los gobiernos municipales, que estamos también trabajando en el mismo programa con los gobiernos municipales, pero pido que no pongan *“palos en la rueda”* a quienes asumiendo responsabilidad de gobierno, priorizan, precisamente esto, esta responsabilidad, asumiendo la realidad que le toca vivir al país, y que en mi visión no es precisamente derramada hacia las provincias, sigo insistiendo sobre este discurso federal de que nuestro acuerdo con el Gobierno Nacional no significa claudicación sino que significa seguir peleando por lo nuestro, y no estamos contentos con los niveles de coparticipación que tiene la provincia de Río Negro, no estamos contentos con la detracción de recursos permanentes que el Gobierno Nacional hace sobre las provincias, no estamos contentos con que la quita de la deuda no haya sido trasladada a las provincias, pero sí estamos contentos de que existen estos ámbitos de acuerdos para poder trabajar en conjunto, con responsabilidad de gobierno. Por lo tanto, le pido a la oposición que, si bien no asume esta responsabilidad de gobierno, por lo menos no ponga *“palos en la rueda”*, ni al gobierno nacional, ni a los gobiernos provinciales, para que afronten con responsabilidad esta situación, y busquen en el camino del entendimiento la mejor solución para todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Recuerdo que había un programa de televisión que decía: *“Un aporte más a la confusión general”*, y quizás, habiéndolo escuchado al legislador Rodríguez, esperaba mayor información para que no estuviéramos confundidos, porque el legislador Machado, que pertenece al mismo bloque, habló de préstamo, el legislador Rodríguez, habla de programa, pero vamos a preguntarle a la opinión pública, en todo caso, cuando mañana lea la crónica parlamentaria, qué significa 220 millones de pesos a una tasa del 6 por ciento anual y a pagar en 8 años. ¿Eso es un programa?, ¡un préstamo, muchachos!, no cambiemos, nos estamos endeudando, y digo: *“el pez por la boca muere”*, y un aporte más a la confusión general; primero Machado dijo que era un préstamo, Rodríguez dice: No, no es un préstamo, esto es un programa. También se dice que estos programas se hacen para bajar el stock de la deuda, la verdad es que nos ha ido bastante mal durante todos estos años con los programas o los préstamos para bajar el stock de deuda, al menos en la información que nosotros tenemos, que es información oficial, ésta no es información del Bloque del Partido Justicialista, ésta es información del Ministerio de Economía de la Nación, donde resalta que en el contexto de las provincias patagónicas, tenemos provincias como Chubut, que del 2003 al 2005 ha incrementado su deuda en 14 por ciento, ha pasado de 910 millones a 994; La Pampa ha reducido su deuda, por lo tanto su participación en la totalidad del concierto de las provincias también se ha reducido, pasó de 325 a 233; Neuquen aumentó en menos de 200 millones, y en Río Negro, también me acuerdo de esto, cuando el riesgo país se iba a 5000 puntos decían: *“vamos bien”*, ¿se acuerdan de ese presidente que decía: *“vamos bien”*?, bueno, en Río Negro seguimos, vamos bien eh!, vamos cada vez mejor. En ese mismo período, cuando estamos hablando de las provincias, algunas redujeron su deuda, se desendeudaron, o aumentaron apenas unos pocos millones, Río Negro bate los récords, vamos primero, *“vamos bien”*, 400 y pico millones de pesos entre la deuda del 2003 y el 2005. Y si todos estos programas se han hecho para desendeudar a Río Negro, ¿cómo nos explica el ex ministro Rodríguez, actual legislador, que en el año 96, sin deuda flotante, teníamos 500 millones de deuda, en el '97: 657, en el '98: 799, en el '99: 891, en el 2000: 1.004, en el 2001: 1.079, en 2002: 2.381, en el 2003: 2.446, en el 2004: 2.617, en el 2005: 2.879, y al 31 de enero del 2007, la deuda de la provincia de Río Negro asciende a 3.056...?

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, señor legislador Jorge Raúl Pascual y ocupa su banca, la señora legisladora Marta Milesi.

Marzo 15
Díaz

SR. IUD - ...Si esto es disminuir el stock de deuda, ustedes imagínense si los muchachos a quienes les toca la responsabilidad de gobernar en Río Negro hablaran de endeudarse, porque si esto es reducir la deuda, no me imagino si alguna vez pensarán en endeudarse, porque si esto es desendeudarse, haber multiplicado por 6 la deuda en 10 años, no quiero imaginarme si alguna vez pensarán en endeudarse en serio, a dónde nos llevarían.

Esto que recién decía del contexto del resto de las provincias de la Patagonia y la evolución, miren este gráfico, quiero que lo vean, porque los números que recién daba..., miren cómo ha evolucionado la deuda de la provincia de Río Negro en los últimos años, fíjense lo que era en el año 1996 y fíjense la deuda que tenemos hoy en el 2007, fíjense, ésta es la deuda de la provincia de Río Negro, en el contexto de las provincias que se han desendeudado, que han pagado su deuda. Es cierto que en el 2002 no había otra oportunidad, no había otra posibilidad que los Programas de Financiamiento Ordenado para que Río Negro pudiera subsistir, pero las cosas en el país han cambiado, y creo que en eso estamos todos de acuerdo, que el país marcha mejor, que las cosas están empezando a funcionar como corresponde en esta Argentina, inclusive ha llevado a que prácticamente el gobierno nacional no tenga oposición en Río Negro, estamos todos de acuerdo con que la Argentina está cumpliendo con los objetivos, y el país, a través de la gestión del presidente Kirchner, está cumpliendo con los objetivos que estamos esperando todos los argentinos, pero lo que yo me pregunto es por qué a los rionegrinos nos sigue yendo mal, y ha habido una táctica durante todos estos años de decir *"bueno, pero en el contexto, Río Negro no es una isla"*, yo les puedo asegurar que Río Negro sí es una isla, es una isla porque cuando a todos les va mejor, a nosotros nos sigue yendo mal, por supuesto que Río Negro sí es una isla, a nosotros siempre nos va mal.

¿Por qué nosotros no vamos a acompañar este proyecto de Programa de Financiamiento Ordenado, más allá que es un auxilio del gobierno nacional?, porque no podemos convalidar con nuestro voto que se siga postergando a los rionegrinos, porque más deuda hoy es seguir postergando a los rionegrinos, con sus sueños, con sus esperanzas, con lo que les gustaría que el Estado haga para ellos, ¿por qué no vamos a convalidar con nuestro voto el Programa de Financiamiento?, porque no podemos permitir que Río Negro se siga endeudando; ha habido situaciones particulares en las cuales hemos puesto nuestro granito de arena aportando nuestro voto, pero la realidad es que hoy ya no tiene explicación por qué Río Negro necesita seguir endeudándose, ¿no hablamos de superávit fiscal el año pasado cuando se trató el presupuesto?, ¿no se habló de que a Río Negro le estaba yendo bien y hoy tenemos que votar un nuevo endeudamiento? Levantaríamos las dos manos, hoy habría 86 manos levantadas en la Legislatura si votáramos un endeudamiento que persiguiera la obtención de un crédito para más obra pública, para mejorarle la calidad de vida a los rionegrinos, pero votar un endeudamiento para pagar deuda, para pagar intereses y para seguir acrecentando el stock de deuda de la provincia, hoy a nosotros nos motiva para, precisamente, estar en la vereda de enfrente.

Son buenas las reflexiones que escuchamos del ex-Ministro de Economía de la provincia, uno de los responsables de que Río Negro tenga este stock de deuda que estamos hablando, él dice: *"bueno, esto es lo que se puede hacer ¿qué otra propuesta tienen?"*, ésta es la mejor demostración de que este gobierno está agotado, no tiene otra propuesta, la única propuesta que tiene es más endeudamiento, endeudamiento que, con nuestro voto por la negativa, no vamos a acompañar y nos vamos a colocar en la vereda de enfrente. Creemos que Río Negro tiene que consensuar una política de reestructuración de la deuda, que no la ha sabido hacer hasta ahora, y no le echen la culpa a los demás, porque muchas provincias han demostrado cómo se puede hacer para pagar la deuda, pero en el mismo tiempo y en los mismos períodos, pagar la deuda, hacer obra pública y hacer crecer la provincia, no como Río Negro, que no crece, no hace obras y encima se sigue endeudando.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra para el cierre, el presidente del Bloque de la Concertación para el Desarrollo, el señor legislador Bautista Mendioroz.

Marzo 15
Marigual-Otiñano

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Hemos escuchado electorales discursos encendidos de campaña hoy en el Parlamento rionegrino, hemos dicho en reiteradas oportunidades, lo voy a repetir hoy nuevamente acá, no vamos a contestar agravios, no vamos a crispar a la sociedad con un verbo duro porque estamos en campaña, no vamos a sumarnos a esto de que mienten, mienten, algo queda, siento también una vez más, otra vez palos en la rueda, otra vez, cuando no son palos porque sí, palos porque no, otra vez firmamos dictámenes en comisión que después tachamos. Río Negro, señor presidente, crece al 9,5 por ciento anual, 0,5 puntos más que la media nacional, Río Negro está..., Red Libertad, Fundación Libertad, índice de desempeño provincial 2006, índice de desempeño provincial 2006, los diarios regionales no publican esto, el Río Negro no lo publica, publica otros índices, este lo comenta nomás, lo publican todos los diarios, los más importantes a nivel nacional y a nivel provincial, quinta, señor presidente, en el índice de desempeño provincial. Río Negro, cuando finalicemos el 2007, va a tener una ejecución presupuestaria en su masa salarial que marca un 200 por ciento de incremento del ejecutado del 2003, 200 por ciento de incremento, Río Negro va a tener, cuando ejecute su presupuesto 2007, que autorizó esta Legislatura, en un debate parecido a este, Río Negro va a tener un 140 por ciento de incremento en los presupuestos de educación, salud, seguridad, políticas sociales, señor presidente, Río Negro tiene a sus agentes públicos con un nivel retribución de los mejores del país, y esto lo escuchamos poco, ese mismo diario regional, al que me refería recién, económico, el último suplemento económico, *“déficit provincial llegará este año a 6 mil millones”*, Río Negro solamente tiene deuda, 6 mil millones, dice: *“salarios de bolsillo para un maestro de grado, jornada simple, nivel inicial”*, Río Negro está 6º, señor presidente, después de Tierra del Fuego, Santa Cruz, está Catamarca, está La Pampa y está Río Negro. Esta provincia que todo lo hace mal, esta provincia que desde el 83, cada 4 años viene ganando elecciones, y las viene ganando, un partido, una alianza, señor presidente, no una familia, una concertación plural que armamos en el 2003, por la que somos gobierno hoy, una concertación plural como a la que está invitando, y nosotros adherimos, el presidente Kirchner.

Marzo 15
Brandi

Río Negro firma este Acuerdo, este Programa de Financiamiento Ordenado junto a 16 provincias argentinas, junto a 16 provincia argentinas, con el presidente Kirchner, señor presidente, este Programa está autorizado por el Ministerio de Economía de la nación, este Programa está acordado entre nuestro gobierno, Miguel Saiz, y nuestro presidente, Néstor Kirchner, y es un nuevo acuerdo financiero que planteamos ya en oportunidad de la discusión del presupuesto 2007, un paso que muestra nuestra estrecha y madura relación con el gobierno nacional, son 220 millones que permitirán que Río Negro cuente con los recursos necesarios para continuar utilizando el presupuesto como herramienta pro-activa, principalmente a través de las erogaciones de capital que se incrementaron del 2003 a hoy, en un 300 por ciento, señor presidente, y salarios, y masa salarial de los agentes públicos, además de Programas de Desarrollo Social, sin caer en déficit financiero, Río Negro tiene excedentes financieros, y por eso cumplimos con el Programa que hoy estamos firmando, que hoy estamos firmando con la nación, si no, no habría acuerdos, si no, no habría refinanciación, si no, no habría Programas de Financiamiento Ordenado, metas que se cumplen, acuerdos que se firman con el gobierno nacional. Claro está que, no sólo mantenemos una relación cordial, no sólo tenemos un acuerdo programático con el gobierno nacional, Río Negro cumple acabadamente con la exigencia de la ley 25.917, que es la ley de Responsabilidad Fiscal a la que la provincia adhirió por ley 3886, ley provincial, en este sentido, y lo dijo el miembro informante de mi bancada, se inscribe la eliminación del CER, señor presidente, ha sido una constante de nuestro gobierno, políticas de Estado, acuerdos programáticos con la nación, mejores presupuestos anuales, más obras, más salarios, más programas sociales, más todo eso, con equilibrio financiero de nuestras cuentas públicas, chequeado, verificado, inicialado, por el Ministerio de Economía de la nación.

Hemos demostrado que podemos gobernar y gestionar honrando las deudas, ha quedado demostrado que la deuda rionegrina como porcentaje de nuestro Producto Bruto Geográfico ha disminuido y es incluso mejor que la deuda que mantiene nuestro país y que nosotros acordamos, ha hecho mucho el actual presidente Kirchner, para desminuirla, para mejorar los niveles de endeudamiento, para que el país crezca, esto también, señor presidente, demuestra que los radicales que, en el año 2003 decíamos que entre Menem y Kirchner, con las dos manos votábamos a Kirchner si hubiera habido segunda vuelta, no nos hubiéramos equivocado, los rionegrinos tienen memoria, por eso el radicalismo gana las elecciones cada cuatro años, los rionegrinos tienen memoria y se acuerdan cuáles eran los dirigentes justicialistas que defendían y votaban a Menem en el 2003. Nada más, señor presidente.

Marzo 15
Sierra

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 62/07, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Solicito a los presidentes de bloque se acerquen al estrado de la presidencia y, luego de un breve cuarto intermedio, decidir cómo seguimos con el desarrollo de la sesión, si hacemos una próxima, si continuamos mañana, dado el corte de luz que se va a producir en una hora. En consecuencia, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 05 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 07 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 13/07, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de El Bolsón cinco (5) has. pertenecientes al inmueble designado catastralmente como 20-1-E-035-02 ubicado en el ejido de dicho municipio, con el cargo de destinarlo a la construcción y funcionamiento de la Terminal Municipal de Ómnibus de Media y Larga Distancia. Autor: PODER EJECUTIVO.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

SRA. RANEA PASTORINI – Señor presidente, señores legisladores: El proyecto en tratamiento que autoriza al Poder Ejecutivo provincial a donar a favor de la Municipalidad de El Bolsón cinco hectáreas pertenecientes a la provincia y ubicadas en el ejido de la localidad con destino a la construcción y funcionamiento de una terminal municipal de ómnibus de media y larga distancia, contribuye visiblemente con el progresivo desarrollo urbano y la decisión de avanzar en una planificación y reordenamiento vehicular estratégico y sustentable.

Marzo 15
Peralta

El crecimiento y evolución turística de la región, el sostenido aumento poblacional y la falta de espacios físicos disponibles y aptos para su desarrollo urbano, determinan la necesidad de brindar soluciones como la presente, que permitan ampliar y mejorar la capacidad de acceso y prestación de los servicios públicos a la comunidad, respetando simultáneamente las características geográficas de la zona.

Efectivamente, y como surge de los informes obrantes en el expediente, el espacio a ceder con este destino, posibilitará la realización de una terminal de primer nivel que permita recepcionar y absorber el fluido tránsito de los servicios de media y larga distancia, produciendo así un reordenamiento del tráfico y descongestionando el sector céntrico de la ciudad.

Es de destacar además, señor presidente, que la real disposición y dominio de este espacio físico, y la obra a la cual está destinado, impactará favorablemente en la economía de la ciudad, contribuyendo con el desarrollo turístico de la región, el trabajo y planificación urbano ambiental que se está realizando desde y con el municipio, desde una visión y aprovechamiento integral y sustentable.

La superficie a ceder, perteneciente al Estado provincial, según informe del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia obrante en el expediente, forma parte del lote identificado catastralmente como: Lote 02, Manzana 35 de la Sección E del ejido municipal.

Señor presidente: Considero también que corresponde ponderar y acompañar la voluntad política del gobernador de la provincia que, respondiendo positivamente a la demanda puntual planteada por el intendente de la ciudad y a la iniciativa del Concejo Deliberante de El Bolsón, mediante la sanción de la ordenanza número 123/06, que declara de interés municipal la construcción de la terminal de ómnibus, confirma una vez más las obligaciones asumidas directamente con la comunidad, a través de obras y acciones concretas como la presente donación, cumpliendo de este modo con el compromiso asumido y la voluntad política de consolidar las autonomías regionales, colaborando y coparticipando con las gestiones de gobierno local a la optimización y pleno funcionamiento de los servicios y fines públicos del Estado.

Por lo expuesto, solicito a la Cámara el acompañamiento de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 13/07**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 967/06, proyecto de ley**: Modifica el artículo 47 de la ley número 2055, Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad, a fin de equiparar las posibilidades recreativas de los niños a través de la construcción de las denominadas plazas integradoras especialmente adaptadas para niños con o sin discapacidad. Autora: Delia Edit DIETERLE y otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle.

SRA. DIETERLE – Gracias, señor presidente.

El tema de las personas con discapacidad es complejo y universal, de índole social, y la integración, una necesidad a satisfacer, una deuda a cubrir, de esperanzas y derechos frustrados, un camino de aprendizaje que la sociedad deberá realizar para incluir en todas las esferas sociales a estas personas, tantos años discriminadas por sus diferencias físicas o mentales. El verdadero problema no radica en las diferencias, sino en la valoración negativa que se hace de las mismas.

La presente propuesta de reforma intenta solucionar parte de la problemática descrita en los párrafos precedentes, equiparando las posibilidades recreativas de los niños en un marco de integración, a través de la construcción de las denominadas “*plazas integradoras*” especialmente adaptadas para niños con o sin discapacidad, y así satisfacer el derecho fundamental a la igualdad, garantizada por el artículo 16 de la Constitución Nacional.

Marzo 15
Senra

Por ello, con la sanción de la presente ley, las plazas ya existentes deberán estar equipadas con juegos y recorridos accesibles para que los niños con capacidades motriz o sensorial disminuidas, puedan ingresar, permanecer, movilizarse de manera independiente, y disfrutar de sus espacios en condiciones de seguridad y autonomía. Asimismo se pretende generar, por intermedio de ellas, un espacio de integración de los niños con o sin discapacidad.

Además, el presente proyecto a obtenido respuestas favorables, tanto del Consejo Provincial Para las Personas con Discapacidad, el cual a través de su presidente manifestó: “...*la modificación de la norma resulta de sustancial importancia a los efectos de la integración de las personas con discapacidad...*”; como también, del Ministerio de Hacienda Obras y Servicios Públicos, el cual expresó: “...*estamos en un todo de acuerdo con lo expresado y avalamos los cambios que pretende introducir esta legislación...*”. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Romans.

SRA. ROMANS – Gracias, señor presidente.

La promoción de las personas con discapacidad, orientada a la inclusión social, se ha instalado progresivamente en nuestra sociedad, con la sanción de normas jurídicas e implementación de políticas públicas. Es necesario tomar conciencia que muchas de las desventajas de las personas con discapacidad, son sustentables mediante cambios actitudinales y políticas de Estado.

La ley provincial 2055, de promoción e integración de las personas con discapacidad, sostiene la idea de la atención a la diversidad, la consideración de los derechos humanos, que incluye todos sin distinción alguna. Esta norma jurídica establece que es obligación del Estado promover el principio de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en cuanto a la educación, inserción en el mercado laboral, a la movilidad, al acceso y a la circulación, a la recreación y a la cultura.

Los nuevos enfoques políticos postulan la diversidad como valor y como derecho. El enfoque de la inclusión es amplio, busca enfrentar y eliminar todo tipo de exclusión y discriminación.

La sociedad es cada día más permeable a la injusta discriminación y la falta de oportunidad que afecta aproximadamente al 30 por ciento de los rionegrinos, por lo que apoyo y aplaudo las iniciativas que tengan como fin la inclusión social de las personas con discapacidad.

Con esta propuesta legislativa se están adoptando medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales que garanticen la equiparación de oportunidades. Esto tiene que ver con el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad se hace accesible para todos. La experiencia nos ha demostrado que es el medio social el que determina el efecto de una deficiencia o discapacidad, esto se produce cuando se les niegan las oportunidades de que dispone, en general, la comunidad, y que son necesarias para el desarrollo de la vida de las personas.

El principio de igualdad de derechos entre las personas con y sin discapacidad, significa que las necesidades de todo individuo son de la misma importancia que estas necesidades, que deben constituir la base de la planificación social, y que todos los recursos deben emplearse de manera tal que garanticen una oportunidad igual de participación a cada individuo.

Intentar la conciencia y la comprensión de los temas relacionados con la discapacidad, no es tarea fácil, porque de verdad nos cuesta, a nosotros como personas, ser realmente inclusivos, respetar las diferencias, ponernos en el lugar del otro para comprender lo que el otro necesita y procurar ayudarlos.

Marzo 15
Díaz

Las leyes son necesarias para promover, inducir, obligar o iniciar procesos normativos necesarios, pero no capacitan por sí mismas, por eso quiero apoyar esta ley y destacar la creación de la primera Plaza de la Integración en la localidad de Luis Beltrán, porque actitudes como ésta ponen de manifiesto que el criterio fundamental para asegurar el cambio, no es otro que la voluntad y la determinación política de avanzar y de ponerse en el lugar del otro.

Decía que nos cuesta ser inclusivos y ponernos en el lugar del otro, porque debemos saber que cuando nos enfrentamos a la discapacidad o a una pérdida o daño corporal irreversible, algo se rompe en la vida de una persona y de su familia, esta ruptura deja en el camino, proyectos, relaciones y sueños, se pone en suspenso la continuidad de su propia vida, y de pronto todo se vuelve desesperanza. Si intentamos que aquellos que sufren una discapacidad puedan tener la capacidad de sobreponerse, es como tratar de ver la luz.

Quiero invitar a los legisladores de todos los bloques a que propongan en cada municipio de la provincia de Río Negro que adhieran a esta ley, y se pueda construir en cada localidad, la Plaza de la Integración, para que de una vez y para siempre, las personas con discapacidad dejen de mirar y empiecen a ser protagonistas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 967/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 804/06, proyecto de ley**: Reglamenta el derecho de prioridad de contratación con el Estado establecido por el artículo 98 de la Constitución Provincial, a favor de las personas físicas y jurídicas radicadas en la Provincia de Río Negro, proveedoras de bienes y servicios. Deroga ley número 3619. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

El presente expediente propone la reglamentación del derecho de prioridad de contratación con el Estado provincial, previsto en el artículo 98, tercer párrafo, de nuestra Constitución Provincial.

Ya existe actualmente una ley provincial, la número 3619, que reglamenta este derecho de promoción, pero lo limita a lo que son producciones rionegrinas; lo que intenta el actual proyecto es extender también la prioridad, si bien en distintas condiciones, -por supuesto que después las vamos a aclarar- pero extenderlo a empresas que estén radicadas fiscalmente en la provincia de Río Negro, es decir, que no se trata solamente de producción sino que sean proveedoras de estos bienes.

Marzo 15
Marigual-Otiñano

Y esto se produce por dos motivos principales, el primero precisamente, más allá de lo que significa la defensa del Compre Rionegrino, y siguiendo el espíritu de los autores de la 3619, estamos trabajando en políticas de fomento, y el mayor costo que se pague a una empresa rionegrina, veáse entonces como un costo de fomento, es decir, no como un mayor costo, y esto hay que tenerlo presente. Pero el segundo, y que no es un tema menor, es por la inequidad que se produce a la hora de hacer un balance entre la compra de los insumos y el pago de los impuestos. Una cuenta muy fácil, señor presidente, es, si nosotros por un lado compramos y pagamos los insumos, y por otro lado cobramos el impuesto a los ingresos brutos, es bueno tener el neto de eso, es decir, pagados 100 pesos, para dar un ejemplo, a una empresa rionegrina, luego vuelven 3 en impuestos, quiere decir que nos cuesta 97, si pagamos los 100 pesos a una empresa de otra jurisdicción, podremos ver, en el mejor de los casos, en un convenio multilateral, el 10 por ciento del tributo, por convenio, quiere decir que hay una diferencia entre el impuesto al ingreso bruto y el precio que se paga, que la tenemos que computar o le damos la exención de ingresos brutos o le permitimos esa diferencia en la compra. Así que precisamente esta ley lo que pretende, señor presidente, es extender el Compre Rionegrino, no solamente para las productoras sino también para los proveedoras, buscando fomento y equidad. También aclaramos en la presente ley aquellas diferencias que dan prioridades de adjudicación, que la 3619, de autoría del Secretario Legislativo, ya había previsto, también le sumamos este costo del 8 por ciento para que, en caso de existir esa diferencia, las empresas rionegrinas puedan igualar la oferta. Esta norma la hemos trabajado en las comisiones y hemos recibido una propuesta del legislador lud, que la hemos considerado oportuna, que es el caso de aclarar también, con respecto a la 3619, que producción no sea total o parcial, sino se trate de producción total, así que vamos a incorporar en el texto de la ley la propuesta en los mismos términos que lo hizo el legislador lud, lo que si asumimos es el compromiso en conjunto para buscar si la redacción es la correcta y definitiva para la segunda vuelta, pero que quede como aprobado en primera vuelta la misma redacción que propuso el legislador. Por lo expuesto, señor presidente, no modificamos la 3619, sino que la derogamos y tomamos una nueva ley que involucre a todos los casos en conjunto, que aclare bien las definiciones de producción y que le dé las prioridades a nuestras empresas rionegrinas en base a su radicación fiscal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 804/06, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 836/06, proyecto de ley**: Instituye el 24 de abril como Día de Conmemoración del Genocidio del Pueblo Armenio. Autora: María Marta ARRIAGA y otros.

Agregado el expediente número 1315/2006, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Arriaga.

SRA. ARRIAGA – Gracias, señor presidente.

La sociedad argentina es pluralista, debido en parte a haberse conformado por muy diversas colectividades, cuyos descendientes son argentinos, orgullosos, tanto del suelo en el que viven como el de sus orígenes.

Marzo 15
Brandi

Entre los numerosos inmigrantes que cobijó nuestra Patria se encuentran los integrantes de la colectividad Armenia, que llegaron buscando refugio, habiendo logrado escapar de las matanzas que sufrían en su tierra natal, en el Cáucaso. Se estaba produciendo el primer genocidio del siglo XX, originado en un nacionalismo exacerbado y en intereses económicos, como las reservas petroleras de Bakú Azerbaiján y las riquezas del pueblo armenio.

En las postrimerías del Imperio Otomano, los ideólogos del Panturquismo ponían en marcha su plan de exterminio: primero fueron arrestados y asesinados los intelectuales; luego se sometió a los hombres a trabajos forzados, se los asesinó y enterró en fosas comunes; finalmente ancianos, mujeres y niños fueron sometidos a todo tipo de atrocidades y vejaciones y obligados a marchar sin agua ni comida hacia el desierto. Se calcula que 1.500.000 armenios fueron asesinados.

Los sobrevivientes se dispersaron por el mundo en calidad de refugiados, dando origen a la Diáspora Armenia, pero a pesar de haber sufrido opresión, persecución, matanzas y dispersión por el mundo, los armenios nunca perdieron conciencia de que, por sobre los límites de los países que habitaban y a los que estaban agradecidos, era una nación dispuesta a recobrar su historia y su cultura.

En palabras de Kristapor Mikaelian: *“Ninguna opresión, ninguna persecución, ninguna frontera puede dividir a un pueblo, si ha tomado conciencia de la totalidad de sus derechos y tiene la decisión inquebrantable de luchar.”*

Es así que, en 1991 lograron proclamar la República de Armenia libre e independiente. Hoy es un pequeño y pujante país de 3 millones de habitantes, con un gran potencial, que junto con los 5 millones de descendientes de armenios que viven en 80 países, trabajan para lograr que la comunidad internacional reconozca el genocidio armenio, ya que Turquía ha desarrollado una política de olvido de las matanzas, mediante el diseño de una historia oficial que niega su existencia.

Desde 1965 a la fecha, el genocidio ha sido reconocido por varios países, por el Consejo Mundial de Iglesias, por el Tribunal Permanente de los Pueblos y por la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección de Minorías de la ONU. El Parlamento Europeo consideró que es indispensable que un país reconozca su pasado y pidió a Turquía que facilite el trabajo a los investigadores, intelectuales y académicos que estudian esta cuestión, garantizándoles el acceso a los archivos históricos. El asesinato del periodista Hrant Dink, el acoso al Premio Nobel de Literatura Orhan Pamuk y al novelista Perihan Manden, demuestran que aún falta un largo camino por recorrer.

El genocidio es un crimen contra la humanidad, cuya trasgresión no debe ser olvidada. Por ese motivo, el proyecto que estamos tratando instituye el 24 de abril como día de Conmemoración del Genocidio Armenio. La cuestión Armenia es parte de la lucha de toda la humanidad a favor de los derechos inherentes al ser humano, como la vida, el respeto y la dignidad. Reconocer y proteger los derechos humanos fundamentales, es trabajar a favor de la democracia y el estado de derecho, es fortalecer el respeto a la diversidad, es promover la dignidad de la persona. Resulta particularmente apropiado que estemos tratando este proyecto de ley en proximidad del 24 de marzo.

Es un artículo publicado en 1995, el historiador argentino Emilio Corbière expresaba: *“Los gobernantes turcos procedieron como Videla, Viola y Massera. Para ellos los asesinatos no fueron tales. Desaparecieron, no existieron”*. Asesinato, traslado y desaparición forzada de personas son puntos en común entre el genocidio armenio y el terrorismo de Estado argentino. Para que estos crímenes no se repitan, ya sean durante una guerra o bajo una dictadura, por intereses económicos o militares, es necesario, primero reconocer que existieron, dar lugar al conocimiento de la verdad histórica, y luego deben permanecer en la memoria.

Marzo 15
Sierra

Ejercitando la memoria, las nuevas generaciones podrán estar atentas a los intentos de control político de la verdad y a la manipulación por medio de la negación, el olvido, el silenciamiento, el otorgamiento de un sentido salvador, de versiones oficiales, del manejo de la información y, a partir de ese aprendizaje, podrán ser artífices de su presente y su futuro. Serán capaces de desarrollar el espíritu crítico y de promover las acciones que les permitan la defensa, la protección y el goce de sus derechos.

Por lo expuesto, es que el artículo 2º del proyecto de ley que estamos tratando, incorpora el estudio del caso del Genocidio Armenio a los contenidos de las jornadas de reflexión del 24 de marzo, dispuestas en el artículo 2º de la ley 3090 como ejemplo de la importancia de mantener la memoria y los valores de la Verdad y la Justicia para el fortalecimiento del estado de derecho.

En este sentido evoco las palabras del doctor Adolfo Cahian en "*Plegaria por Armenia*": "*Que no sea inútil, Dios mío, tanta sangre vertida. Que no sea estéril, Dios mío, tanta lucha, dolor y martirio*". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 836/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 370/06, proyecto de ley**: Establece para los padres adoptivos los mismos derechos que los padres biológicos, en los regímenes de licencia para los empleados y funcionarios de los tres Poderes del Estado Provincial. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Castro.

SR. CASTRO – Gracias, señor presidente.

Es mi intención, a través de este proyecto, garantizar por medio de una ley, que todos los empleados y funcionarios del Estado provincial –en sus tres Poderes- a quienes por resolución judicial les sean entregados menores en guardia para adopción, tengan exactamente la misma licencia que las normas que prevean para los padres biológicos por razones de nacimiento.

Los fundamentos de este proyecto surgen básicamente de nuestra Constitución nacional que, en su artículo 16 consagra que todos los habitantes son iguales ante la ley, pero también encuentra fundamento en otras normas de carácter internacional a las que nuestra nación se encuentra adherida, tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer; la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en la revisión del convenio sobre la protección de la maternidad del año 2000.

Estas normas de rango internacional establecen respectivamente que la familia debe contar con la más amplia protección y asistencia, especialmente para su constitución, y que ambos padres tienen obligaciones comunes en la crianza y el desarrollo de los niños, para lo cual el Estado debe prestarles la asistencia apropiada. Asimismo proponen a los Estados firmantes que se aseguren los mismos derechos y responsabilidades, tanto a los progenitores biológicos como adoptantes, en materias relacionadas con sus hijos.

Por su parte la OIT, en la reunión vigente desde el año 2002, sostuvo la igualdad de todas las mujeres integrantes de la fuerza de trabajo, la salud y la seguridad de la madre y el niño.

Marzo 15
Peralta

En particular se contempló un *“Proyecto de ley de licencias indistintas para maternidad/paternidad, adopción y enfermedad de los hijos y las hijas”*, equiparando el vínculo biológico con el adoptivo.

Es indudable que todas estas normas no tienen como destinatarios individuales a la madre, al padre o a los hijos, por el contrario, es obvio que tutelan los derechos de la familia y el fortalecimiento de los vínculos familiares, sin discriminar si éstos son de orden biológico o adoptivo.

Teniendo en cuenta la finalidad tuitiva de las normas invocadas, considero sumamente importante, necesario y también novedoso, afirmar -mediante una norma que así lo imponga- que el Estado provincial rionegrino, en su carácter de empleador, garantiza el derecho de licencia por nacimiento a los padres adoptantes desde el momento que se le otorga la guarda del niño, pues de esta manera se estará cumpliendo con el fin último de la actual legislación, cual es el resguardo y fortalecimiento de los vínculos y relaciones familiares: madre/hijo, padre/hijo y hermanos entre sí, de esta manera no sólo se pondrá a los padres en un pie de igualdad, sino también a los niños adoptivos, a tener la posibilidad de recibir los mismos cuidados y atenciones que sus iguales biológicos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 370/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 42 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 43 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 637/06, proyecto de ley**: Regula el ejercicio de la función notarial y de la profesión de Escribano y organiza su desempeño en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Deja sin efecto la ley 1340, sus modificatorias y complementarias. Autor: doctor Gastón Augusto Zavala, por iniciativa popular.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

Marzo 15
Senra

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: El presente proyecto tiene por objeto modificar la actual regulación de la actividad notarial en la provincia de Río Negro, a través de la sanción de una nueva norma en reemplazo de la ley número 1340, sancionada en el año 1978, en el entendimiento de que ésta ha cumplido su ciclo.

Todos estos cambios en la actividad regional y en la sociedad, demandan del notariado rionegrino una reorganización del esquema actual, que ha dado importantes resultados desde su creación, pero que amerita un nuevo enfoque hacia el futuro, tratando de conformar un notariado que sea apto frente a las actividades sociales y empresariales que demanda el porvenir patagónico, que es a todas luces, centro de atracción a nivel nacional e internacional.

Este proyecto es el resultado de una serie de estudios e investigaciones que demandaron varios años, cuyo resultado conlleva la formación de una nueva normativa orgánica de la actividad notarial para la provincia de Río Negro, en reemplazo del decreto-ley 1340 del año 1978.

Es oportuno considerar que este proyecto de Ley Orgánica Notarial tiene su origen con anterioridad a la aprobación de la Declaración de Principios del Notariado, como lo fue el proyecto de ley que se tramitara ante esta misma Legislatura bajo el expediente número 712/04.

Entre los antecedentes normativos empleados se encuentran, en primer lugar, el proyecto de ley provincial que se tramitara bajo el expediente número 712/04, así como distintas leyes orgánicas locales como la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las provincias de: Buenos Aires, Chubut, Corrientes, Mendoza, Misiones, Tierra del Fuego, entre otras, el anteproyecto de Ley Notarial Argentina y la Ley Notarial de España y su reglamentación, el Código Notarial de Costa Rica, la Ley Notarial de Puerto Rico y leyes de algunos Estados Mexicanos.

Cabe señalar que además de las normas citadas en el párrafo anterior, se ha llevado a cabo un amplio trabajo de investigación y adecuación del proyecto a las necesidades que actualmente enfrenta la sociedad rionegrina.

Por su parte, el Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo y algunos otros representantes de la Legislatura de Río Negro, han participado activamente en el proceso de evaluación y análisis del proyecto presentado, tratando de consensuar criterios y críticas que se plantearon en torno al mismo, generando algunas modificaciones que se encuentran plasmadas en el actual proyecto de ley, siempre en el marco del diálogo con sus actores.

Anteriormente se había presentado un proyecto de similares características que en su momento tuvo numerosas objeciones por contener disposiciones que tenían carácter estatutario y excedían el marco de una ley, como así también, disposiciones referidas a las sucesiones extrajudiciales.

El presente proyecto ha evolucionado notablemente en relación al anterior, no sólo porque se ha suprimido el capítulo referido a las sucesiones extrajudiciales, sino que también se han limitado las disposiciones estrictamente a la regulación de la actividad notarial, sin exceder el marco legal.

Así, entre los aspectos sobresalientes del proyecto se destaca: 1. La calificación que se pretende lograr en el notariado provincial, al exigirse la evaluación previa al acceso a la función notarial y una capacitación permanente para quienes se encuentren en el ejercicio. 2. Se delimitan las circunscripciones notariales. 3. El principio de reciprocidad contenido en el artículo 126, que dispone la no aplicación de los artículos 124 y 125 referidos a los requisitos exigidos para documentos notariales otorgados en otra provincia, cuando en la Jurisdicción a la que pertenezca el escribano autorizante de la escritura a inscribir, no rijan para esta provincia ni se impongan al acto normas similares a las mencionadas, estableciéndose así una reciprocidad derivada de la aplicación o no de preceptos semejantes. 4. Se establece un procedimiento disciplinario, con las consiguientes sanciones.

Marzo 15
Díaz

Finalmente, cabe señalar que el texto cuya sanción se propicia ha sido elaborado con la anuencia del Colegio Notarial de la provincia de Río Negro y del Notariado Rionegrino en general, como así también con los asesores del Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo y los legisladores de otros partidos, integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que han participado en el análisis del proyecto, quienes también demostraron su preocupación e interés por la necesidad de una normativa que recepte la nueva realidad provincial.

Han sido consultados todos los Colegios de Abogados, de los cuales quiero decir que hay todavía algunas objeciones al proyecto, por eso, como miembro informante propongo que se trate en primera vuelta, pero se dejen para tratar en la segunda vuelta las objeciones que están en este momento llegando a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

A los fines de enriquecer este debate, quiero leer las partes sustanciales de una nota que obra en el expediente pero que también llegó a mi despacho, firmada por el presidente del Colegio de Abogados de General Roca, el doctor Carlos Gadano. En dicha nota, fechada el 13 de marzo de 2007, el doctor Gadano, en representación del Colegio de Abogados de la II Circunscripción Judicial, manifiesta: *“Considerando el texto original de dicho proyecto, autoría del doctor Gastón Zavala y las modificaciones introducidas por el bloque de legisladores de la mayoría, sentamos de manera expresa nuestra disconformidad y consecuente oposición a la aprobación del mismo, en cuanto permite el ejercicio de la profesión de Abogado, a aquellos Escribanos que detenten tal carácter, en aquellas cuestiones vinculadas a la defensa de sus derechos, de sus cónyuges, ascendientes y descendientes.*

Que concretando las razones que fundamentan nuestra postura, sostenemos lo siguiente: 1. El título de Escribano y Abogado lo expiden las Universidades Nacionales de nuestro país, públicas o privadas. A partir de dicha titulación, el profesional elige ejercer una cualquiera de ellas. Si opta por ejercer la Abogacía, deberá matricularse en el Colegio respectivo para estar habilitado a procurar por ante las autoridades judiciales y/o administrativas y para realizar trámites extrajudiciales. En todos los casos, representará intereses o derechos de las personas físicas o jurídicas que le han confiado la defensa de los mismos. Esto indica que el abogado como tal, aboga, y ello conlleva la defensa de conflicto actual o potencial de intereses. 2. El Escribano que opta por ejercer la Escribanía, petitionará del Estado la investidura como tal de la Fe Pública, representando el Registro, esa atribución estatal delegada de manera exclusiva en él. Ello ubica a ese profesional, en el desempeño de una labor al margen o fuera del conflicto de intereses o de la defensa particularizada de derechos. Ejerce la Fe Pública y en ello se concreta una de las funciones esenciales reguladas por el Código Civil, que, en el caso, es norma de derecho de fondo, ajena a las competencias locales de las provincias o la Ciudad Autónoma. En consecuencia, a partir del momento en que el Escribano obtiene la Fe Pública por la asignación del Registro, consolida una atribución de la norma de fondo, Código Civil, insustituible e incompatible con cualquier otra función institucional, en especial la de abogado, artículo 75 inciso 12 de la Constitución Nacional. 3. El argumento que sólo actuará en causa propia o de familiar, no logra superar la incompatibilidad emergente de la norma nacional, toda vez que el escribano de por sí, está impedido de intervenir en casos como los referidos, propios o de familiares, a la vez que actuando como abogado en tales hipótesis, no deja de ejercer la escribanía, lo que supone una dualidad profesional y de intereses no aceptable ni permisible. No está de más afirmar que la eventual invocación de precedentes no supera la objeción apuntada. 4. Se presenta además, un claro conflicto de intereses jurídicamente protegido frente a la sociedad, que es la destinataria final de todo el tema legislativo, toda vez que sin dejar de ser escribano el mismo profesional actúa como abogado, contradiciendo los respectivos intereses emergentes de la Fe Pública.

Marzo 15
Marigual-Otiñano

5. *El proyecto además vulnera el derecho constitucional de igualdad ante la ley, artículo 14 de la Carta Magna, ya que pretende igualar situaciones desiguales de hecho frente al derecho*". [NOTA](#)

En honor a la brevedad voy a solicitar, señor presidente, que se incorpore a la Versión Taquigráfica el texto completo de esta nota, y voy a adelantar, en coincidencia con lo expuesto por el doctor Carlos Gadano, mi oposición para la votación en particular de los artículos 16, 17 y 21 del presente proyecto de ley, también quiero solicitar que entre la primera y segunda vuelta se invite a todos los Colegios de Abogados que aún no han dado respuesta a los requerimientos que se hicieron desde la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y además que se abran todas las consultas para todos aquellos interesados en este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

SR. MACHADO – Señor presidente, señores legisladores: Como aclarara el miembro informante de la mayoría, y como ratificara el presidente actual del Colegio de Abogados de General Roca, el doctor Gadano, este proyecto ha tenido una larga y dilatada discusión, no solamente en esta oportunidad en las comisiones, sino previamente y en su elaboración, en un debate que se dio en el seno del bloque de la mayoría, con la activa participación del Colegio de Escribanos y la Federación Argentina de Colegios de Abogados, representada en esa oportunidad por su vicepresidente, integrante del Colegio de Abogados de la ciudad de San Carlos de Bariloche, sobre todo en los puntos de debate y controversias, que acá han sido ya superados en este proyecto, que eran los sustanciales, las denominadas actas declarativas de certeza, es decir, que es un viejísimo debate en la legislación argentina que, como recordáramos en aquel momento...

-Se interrumpe la sesión por un corte de energía eléctrica.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El expediente en tratamiento pasa para la próxima sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Holgado.

SRA. HOLGADO - Votemos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – ¿Los presidentes de bloque están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general el **expediente 637/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

41/2

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

-A continuación se votan y aprueban por mayoría los artículos 16 y 17.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 18, 19 y 20.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 21.

-A continuación se votan y aprueban por unanimidad los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190.

-Al enunciarse el artículo 191 dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – El artículo 191 es de forma, en consecuencia el presente proyecto ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 13 horas.

Raúl Héctor Marigual
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

**Continuación de la nota leída por la Legisladora
Odarda.**

“El principio de igualdad ante la ley se puede violentar, no tratando igualitariamente a los que están en igual situación de hecho y derecho, pero también se vulnera cuando se trata igualitariamente a situaciones de hecho y derecho desiguales. Este es el caso, pues el escribano no está en situación de igualdad de hecho y derecho en la hipótesis de la pretendida norma y obtendría un beneficio de actuación profesional abogadil, sin configurar tal circunstancia y manteniendo la labor de Fe Pública del Escribano, frente a la sociedad, ello aparece como una dualidad claramente incompatible.

Por ello no hay una objeción al ejercicio del abogado, sino a la defensa y superación de intereses jurídicamente contradictorios y la protección de la Fe Pública. Razones normativas de fondo (artículo 75, inciso 12, de la Constitución Nacional, Código Civil, artículo 14 de la Carta Magna y el bloque de legalidad de los artículos 31, 33 y 75, inciso 12, de la Constitución Nacional) anticipan esta objeción, enderezada a eliminar la permisión de actuación del escribano como abogado en causas propias o familiares.

En apretada síntesis, la expuesta precedentemente es la postura sostenida por nuestros asociados y la Mesa Ejecutiva de este Colegio sobre el particular.

Si pese a la contundencia a las razones esgrimidas, la comisión que usted preside decidiera avanzar en el despacho favorable del proyecto en análisis, deberá agregársele, inexcusablemente, a la excepción a las incompatibilidades establecidas en el proyecto, que los Escribanos-Abogados que resuelvan ejercer la profesión de Abogado deberán, como condición “sine qua non”, matricularse en los Colegios de Abogados respectivos, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes 2430, 2897 y concordantes de la Provincia de Río Negro.

Agradeciendo desde ya su invitación a partir con nuestra opinión en el análisis del proyecto respectivo y reiterándonos a su disposición para las aclaraciones que estime pertinentes, saludamos a usted, con la consideración más distinguida. Carlos Gadano. Presidente, Colegio de Abogados de General Roca”. [NOTA](#)